

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 1 de 37

**ACTA No. 019**  
**(24 DE FEBRERO DE 2020)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las seis y veinticinco minutos de la tarde (6:25 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, Presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la señorita secretaria hacer lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

- 1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3º. HIMNO DE DUITAMA
- 4º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 007 DEL 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
- 5º. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDA MARINA GARCÍA FERNÁNDEZ, GERENTE DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA E INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS ALBERTO BECERRA GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 7º. PROPOSICIONES
- 8º. ASUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, eleva la oración al Todopoderoso.

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO  
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN  
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID  
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
RODRÍGUEZ SIERRA HECTOR JULIO  
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO  
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE  
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE  
VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 37</b>

## 2°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a discusión el orden del día leído.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Comenta que el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, preparó el debate para el día de hoy; sin embargo, unos compañeros le manifestaron que se demorará un poco para llegar; por lo tanto, propone que se declare un receso, con el fin de esperarlo.

El presidente, somete a discusión la proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Expresa que todos los Concejales tienen trabajos y ocupaciones; por lo tanto, tienen que ser responsables en la puntualidad a la citación del Concejo Municipal.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, con respecto en declarar un receso, para esperar al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO.

Es aprobado.

El presidente, informa que continuarán con el siguiente punto del orden del día y se declarará un receso en el punto de la intervención de los funcionarios que están citados para el control político.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Manifiesta que el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, en su condición de Citante del control político del día de hoy, preparó el tema; aspecto que se observa también en las respuestas dadas por parte de los funcionarios; por lo tanto, considera pertinente que en lugar de declarar un receso, se modifique el orden del día, de tal manera que se traslade al comienzo el Punto de Propositiones y Asuntos Varios, con el fin de ir adelantando el tema. Posteriormente se desarrollaría el punto del control político a los funcionarios citados; se declararía un receso en el caso de que no haya llegado el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, con respecto en modificar el orden del día, conforme a lo planteado.

Es aprobada por unanimidad.

## 3°. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

## 4°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 007 DEL 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

El Presidente, somete a discusión y a votación el Acta anteriormente mencionada, la cual fue enviada previamente a cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

Es aprobada por unanimidad.

## 5°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que hay correspondencia radicada.

Correspondencia No. 1: Radicada por parte del Capitán Víctor Villate Roa, Subcomandante del Cuerpo de Bomberos de Duitama, por medio de la cual hace una invitación a todos los integrantes de la Corporación, para que asistan el día sábado 21 de marzo del año en curso a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) a la Actividad lúdico-recreativa: "Bombero por un día", con el fin de que compartan con los Bomberos de Duitama y así mismo conozcan los equipos y labores que realizan a diario para la atención de urgencias y las necesidades que requiere la institución para la prestación del servicio.

Correspondencia No. 2: Radicado por parte del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, en el cual envía las respuestas a las preguntas que quedaron pendientes en el respectivo Control Político, las cuales fueron enviadas a cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

## 6°. PROPOSICIONES

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 37</b>

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente abre el punto de Proposiciones Verbales.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Teniendo en cuenta que el Gerente de CULTURAMA de forma amable y respetuosa les remitió las respuestas a las inquietudes planteadas por parte de los Concejales en el respectivo Control Político, considera pertinente que el Concejo Municipal remita un oficio a los secretarios que han sido citados a los controles políticos, toda vez que quedaron temas pendientes.

La mayoría de ellos se comprometieron en responder por escrito las dudas que quedaron pendientes; por lo tanto, propone que se haga el requerimiento, para que hagan llegar dichas respuestas en el transcurso de esta semana. Quedaron varias inquietudes pendientes por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión; es necesario tener conocimiento acerca del estado de estas dependencias.

El presidente, informa que se dará trámite a este tema en el punto de Asuntos Varios, toda vez que consiste en hacer la remisión de una carta.

Se cierra el punto de proposiciones.

### 7°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Varios.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Comenta que ya se citó a la Comisión de Presupuesto para mañana a las 10:00 a.m. Recuerda que en el día de mañana se encuentra citada la Secretaría de Hacienda para control político a las ocho de la mañana (08:00 a.m.); por lo tanto, ratifica la invitación y cita por estrado a la Comisión de Presupuesto, en la cual deben contar con la presencia de la Secretaria de Hacienda.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Comenta que él es Concejal citante para el control político a la Secretaría de Hacienda que se realizará en el día de mañana, por lo tanto solicita puntualidad.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

### 8°. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDA MARINA GARCÍA FERNÁNDEZ, GERENTE DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA E INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS ALBERTO BECERRA GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Recuerda que cuando se cita a determinado funcionario, se le envía previamente un cuestionario, con el fin de que brinde respuesta al mismo. No se trata de declarar un receso cuando no haya llegado el Concejal Citante, toda vez que el funcionario citado ha enviado previamente el respectivo informe; por lo tanto, es pertinente concederle la palabra, con el fin de comenzar a desarrollar la sesión común y corriente. Le parece indecente que tengan que esperar, a pesar de que los demás Concejales no son los que están incumpliendo.

En esta ocasión se aprobó la modificación del orden del día; sin embargo, hace dicha observación para que se tenga en cuenta en las próximas ocasiones en las cuales no se encuentre presente el Concejal Citante; de este modo, se comenzará común y corriente la sesión, puesto que para eso se encontrará presente el funcionario citado, quien es el que debe presentar el respectivo informe. El citante puede intervenir durante el debate; su sugerencia es con el fin de que no se extienda la sesión.

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO.

El presidente, informa que el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO, perteneciente al Partido de la "U", es el Concejal Citante del Control Político del día de hoy; de esta manera, le concede la palabra, explicando la dinámica que se llevará a cabo para el desarrollo del debate.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO: Presenta disculpas por haber llegado tarde; sin embargo, considera que aunque no se encuentre presente el Concejal Citante, se debe comenzar la sesión, puesto que para eso se remiten previamente los cuestionarios. Por lo tanto, el funcionario citado puede llegar perfectamente a presentar el respectivo informe; por lo tanto, no entiende cuál es el problema. Comenta que venía viajando de la ciudad de Bucaramanga y que todos los vuelos del día de hoy estaban retrasados; sin embargo, hizo todo lo posible para llegar temprano.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

A

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 4 de 37

Comenta que él se comunicó con el presidente de la Corporación, para reportarle la novedad; igualmente, lo informó al Concejo Municipal y remitió el respectivo informe; por lo tanto, no es un acto de irresponsabilidad. Seguidamente hace lectura del cuestionario:

"1) *Anexe la relación general de los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal desde el 01 de enero del año 2016 y en los transcurrido de la Administración actual en los cuales el secretario de salud ejerció y/o ejerce como supervisor, indicando objeto, valor y plazo de ejecución de cada contrato.*

2) *¿Qué estrategias de articulación y sinergia interinstitucional para la recuperación de la salud y superación de la enfermedad, ha implementado la dependencia de su cargo?*

3) *Teniendo en cuenta que en cabeza del secretario de Salud está la Secretaría Técnica del Comité Municipal de drogas y que esta problemática ha aumentado de manera exponencial. Indique ¿Qué acciones concretas va a articular usted como secretario de salud, para mitigar este gravísimo problema, anexando soportes de los resultados obtenidos?*

4) *¿Qué tipo de requerimientos y seguimientos se harán a las EPS's del municipio, en relación con la no atención oportuna de pacientes y en la solicitud de citas médicas y citas con especialistas?*

5) *¿Qué programas se han llevado a cabo en el municipio por parte de la Secretaría de Salud en beneficio de los discapacitados como lo es en la materia de salud, deporte, recreación e inclusión a la vida cotidiana?*

6) *En cumplimiento de la Ley, ¿Cuántos discapacitados están laborando en la Administración Municipal?*

7) *¿Qué programas locales se han implementado en el municipio en pro de las personas con problemas mentales y/o psicológicos?*

8) *¿Qué articulación existe desde su Secretaría hacia las demás dependencias de la Administración Municipal, con relación a los temas transversales como lo son: Violencia intrafamiliar, alimentación escolar, PAE, protección a la población vulnerable, entre otros?*

9) *Allegue a esta Corporación un informe sobre el estado de la cobertura de afiliación al sistema de salud del régimen subsidiado a la fecha e indique el nivel de satisfacción de los usuarios.*

10) *Informe a esta Corporación, ¿Cuál va a ser el seguimiento a los embarazos en adolescentes? Informe ¿Qué programas va a implementar como secretario de salud, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual?"*

El Dr. CARLOS ALBERTO BECERRA GÓMEZ, Secretario de salud: Presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente comienza a responder la primera pregunta del cuestionario, en la cual le solicitan hacer la relación general de los contratos suscritos por la Alcaldía, en donde el Dr. Mario Mejía, anterior secretario de Salud, fue el supervisor. Comenta que se tienen 3 Sectoriales; 1) Saneamiento, denominado también: "Salud Ambiental"; 2) Aseguramiento; 3) Salud pública.

Sectorial de Saneamiento: Se encuentran los siguientes contratos: Vacunación y esterilización de caninos; suministros; inspección, vigilancia y control, en el cual se contrata a personas para que realicen las respectivas visitas a cada uno de los establecimientos de comercio; fumigación.

Se realizó un contrato para prevenir y controlar la rabia de caninos y felinos, el cual duró un mes a partir de la firma del Acta de Inicio, aproximadamente entre noviembre y diciembre del año 2016 por una cuantía de treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000). El segundo contrato tiene el mismo objeto social por una cuantía de ciento diez millones de pesos (\$110.000.000), el cual se inició aproximadamente en el mes de septiembre hasta el mes de noviembre.

Por otra parte, se encuentra un contrato para realizar una jornada para la tenencia responsable de mascotas por veintitrés millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintidós pesos (\$23.246.922), a partir de la firma del Acta de Inicio hasta terminar las actividades, sin superar la vigencia del año 2016. Posteriormente se encuentra un contrato para realizar un control sistemático de la población canina y felina (hembras), a través de la esterilización por treinta y un millón de pesos (\$31.000.000), por cuatro meses a partir de la firma del Acta de Inicio hasta terminar las actividades, sin superar la vigencia del 2016.

Por otra parte, se encuentra el contrato de fumigación, desinsectación y desinfección para espacios públicos del municipio de Duitama por treinta y un millón de pesos (\$31.000.000), a partir de la firma del Acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2016. Esto tiene que ver con las áreas del espacio público, coliseo cubierto y piscina que afectan a la población.

ACTA No. 019	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 5 de 37</b>

Contratos del año 2017:

\*Realización del censo de la población canina y felina por doce millones de pesos (\$12.000.000), hasta el 27 de diciembre del 2017.

\*Servicios de apoyo logístico para desarrollar actividades de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente por veinte millones de pesos (\$20.000.000), hasta el 15 de diciembre del 2017.

\*Convenio de cooperación interinstitucional para el control de la población canina y felina en el municipio a través de la esterilización por ciento cuarenta y seis millones trescientos sesenta mil pesos (\$146.360.000), hasta el 30 de diciembre, a partir de la firma del acta de inicio.

\*Servicios de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección, para espacios públicos por treinta y un millón de pesos (\$31.000.000), hasta el 30 de noviembre del 2017.

\*Desarrollo de campaña publicitaria para difundir las actividades de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente por un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000), a partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 25 de diciembre.

\*Convenio de cooperación interinstitucional para prevenir y controlar la rabia en caninos y felinos por tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000), hasta el 30 de noviembre del 2017.

Contratos del año 2018:

\*Realización de jornadas de vacunación para caninos y felinos por treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000), hasta el 15 de diciembre del 2018.

\*Publicidad radial que se emita en el municipio por dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), hasta el 24 de diciembre.

\*Publicidad escrita que se emita en el municipio por tres millones de pesos (\$3.000.000), por cinco días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio.

\*Publicidad en televisión que se emita en el municipio por doce millones ochocientos cuarenta mil pesos (\$12.840.000), por cuatro meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

\*Servicios de desratización, control de plaga, desinfección y desinsectación en espacios públicos por treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), hasta el 15 de diciembre del 2018.

\*Publicidad en televisión que se emita en el municipio por siete millones de pesos (\$7.000.000), a partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 15 de diciembre.

\*Publicidad en televisión que se emita en el municipio, para difundir las actividades de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente por doce millones de pesos (\$12.000.000), por cuatro meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

\*Publicidad radial que se emita en el municipio por tres millones de pesos (\$3.000.000), por ocho meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Contratos del año 2019:

\*Realización de esterilización canina y felina por sesenta y nueve millones novecientos mil pesos (\$69.900.000).

\*Servicios de desratización, control de plaga, desinfección y desinsectación por siete millones quinientos setenta y tres mil cincuenta y seis pesos (\$7.573.056).

\*Realización de jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos por veinticinco millones quinientos trece mil pesos (\$25.513.000).

\*Servicio de apoyo logístico para desarrollar actividades de inspección, vigilancia y control en situaciones de riesgo por nueve millones de pesos (\$9.000.000), hasta el 30 de agosto a partir de la firma del Acta de Inicio.

\*Publicidad radial que se emita en el municipio por cinco millones de pesos (\$5.000.000), durante 5 meses.

\*Publicidad en televisión que se emita en el municipio por seis millones de pesos (\$6.000.000), hasta el 27 de diciembre del 2019.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 37</b>

Contratos para el año 2020:

\*Servicios de un profesional (Abogado) como apoyo en los procesos de la Secretaría de Salud, generados por las actividades de inspección, vigilancia y control. Supervisor: Carlos Alberto Becerra Gómez, por treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos veinticinco pesos ( \$38.472.525); por diez meses y quince días, a partir de la firma del Acta de Inicio, sin que supere la presente vigencia.

Sectorial de Aseguramiento: Corresponde a contratos relacionados con el tema de Auditorias del Régimen Subsidiado.

Contratos año 2016:

\*Auxiliar de enfermería como apoyo a las actividades de recolección, seguimiento, digitación y consolidación de la información por trece millones setecientos noventa y un mil doscientos ochenta pesos (\$13.791.280).

\*Tecnólogo en salud como apoyo a los procesos del área de aseguramiento por veinte millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y un pesos (\$20.750.481).

\*Ingeniero de sistemas con experiencia en auditoria en salud por veinticinco millones ochocientos noventa y nueve mil ciento once pesos (\$25.899.111).

Contratos año 2017:

\*Técnico como apoyo a las actividades de recolección, seguimiento, digitación y consolidación de la información por diecisiete millones quinientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho pesos (\$17.523.548) , por nueve meses quince días.

\*Profesional como apoyo a los procesos de auditoria interna por veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos once pesos (\$29.251.611), por nueve meses, quince días.

\*Profesional como apoyo a la coordinación y seguimiento por treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos (\$33.488.393), por nueve meses, quince días.

\*Actualización del software de aseguramiento al régimen subsidiado por veinte millones de pesos (\$20.000.000), por un mes a partir de la firma del Acta de Inicio.

Contratos año 2018:

\*Profesional como apoyo a los procesos de auditoria interna por treinta y cinco millones ochocientos setenta y un mil pesos (\$35.871.000), por once meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

\*Profesional como apoyo a la coordinación y seguimiento por cuarenta y un millones setenta y cuatro mil pesos (\$41.074.000), por once meses.

\*Técnico como a poyo a las actividades de recolección, seguimiento, digitación y consolidación de la información por veintiún millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos (\$21.494.000), por once meses a partir de la firma del Acto de Inicio.

Contratos año 2019:

\*Profesional como apoyo a los procesos de auditoria interna por treinta y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos pesos (\$34.566.600), por diez meses.

\*Prestación de servicios de apoyo asistencial para desarrollar actividades de digitación por dieciséis millones un mil doscientos treinta pesos (\$16.001.230), por nueve meses, quince días.

\*Profesional como apoyo a la coordinación y seguimiento de los procesos de auditoria interna por treinta y nueve millones quinientos ochenta mil cuatrocientos pesos (\$39.580.400), por diez meses.

Sectorial Salud Pública:

Contratos año 2017:

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar e implementación del plan de salud mental por veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos doce pesos (\$29.251.612), por nueve meses, quince días.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 7 de 37</b>

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de suicidio, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas y trastorno mental por veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos doce pesos (\$29.251.612), por nueve meses, quince días.

\*Contrato interadministrativo para realizar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2017, por trescientos noventa y seis millones novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta y un pesos (\$396.926.951).

\*Profesional de la salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de la maternidad segura y enfermedades de transmisión sexual por veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos doce pesos (\$29.251.612), por nueve meses, quince días.

Contratos año 2018:

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de suicidio, intento de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y trastorno mental por treinta y cinco millones ochocientos setenta y un mil pesos (\$35.871.000), por once meses.

\*Profesional en salud como apoyo a la gestión municipal del programa nacional de tuberculosis, lepra y eventos no transmisibles en menores de cinco años por treinta y cinco millones ochocientos setenta y un mil pesos (\$35.871.000), por una duración de once meses.

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar e implementación del plan de salud mental por treinta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos (\$33.558.300), por diez meses.

\*Logística para el desarrollo de actividades de salud pública orientadas a replicar la estrategia de familias fuertes "amor y límites" por ocho millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos (\$8.279.410); hasta el 20 de diciembre del 2018.

Contratos año 2019:

\*Prestación de servicios de apoyo asistencial para desarrollar actividades de recolección, digitación, y tabulación de la información como insumo y soportes para la auditoría interna del régimen subsidiado por seis millones setecientos treinta y siete mil trescientos sesenta pesos (\$6.737.360), durante cuatro meses.

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de la maternidad segura por veintinueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$29.381.610), por ocho meses, quince días.

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de suicidio, intento de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y trastorno mental por veintinueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$29.381.610), por ocho meses, quince días.

\*Profesional en salud como apoyo de vigilancia en salud pública de eventos transmisibles, brotes y alertas epidemiológicas por veintinueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$29.381.610), por ocho meses, quince días.

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia de enfermedades de transmisión sexual y apoyo en la gestión de vigilancia de salud pública por veintinueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$29.381.610), por ocho meses, quince días.

\*Gestión municipal del programa nacional de tuberculosis, lepra y eventos no transmisibles en menores de cinco años por veintinueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$29.381.610), por ocho meses, quince días.

\*Profesional en salud como apoyo en la vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar e implementación del plan de salud mental por veintinueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$29.381.610), por ocho meses, quince días.

\*Profesional en salud como apoyo en las acciones de gestión de la salud pública del plan de intervenciones colectivas vigencia 2019 por veintisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta pesos (\$27.653.280); hasta el 27 de diciembre de 2019.

Aduce que en todos estos contratos el secretario de Salud funge como supervisor; estos contratos se mencionan en la página del SIGEP, excepto el área de Salud Ambiental – Saneamiento; ellos entregaron el seguimiento que se hicieron a los contratos. Los contratos de la sectorial de Aseguramiento y Salud Pública, 

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 8 de 37

fueron revisados directamente de la página del SIGEP, toda vez que por el tiempo no tenían la oportunidad de que les contestara la Secretaría General respecto a qué contratos había sido supervisor el secretario; el profesional especializado de área le contestó que dentro de su competencia no estaba el tema de contratación; por lo tanto, no tenía dicha información.

La segunda pregunta del cuestionario es la siguiente: *¿Qué estrategias de articulación y sinergia interinstitucional para la recuperación de la salud y superación de la enfermedad, ha implementado la dependencia de su cargo?* El principio político y filosófico de la Secretaría de Salud comienza desde el Plan Territorial de Salud; actualmente se encuentra implementado con base en el Plan de Desarrollo 2016 y 2019, articulado con el Plan Decenal de Salud, cuyo objetivo consiste en promover la salud. Se hace una gestión del riesgo desde un punto de vista de los factores determinantes sociales de la salud, tales como: Aire, alimentación y vacunación.

Por otra parte, trabajan con una aplicación directa para la atención en salud; estas unidades brindan información respecto a lo que está ocurriendo en la atención de la salud de la población. Para la recuperación de la salud, tienen como enfoque atender la prevención y la promoción, con el fin de que para el tema de la recuperación, se dedique exclusivamente a los prestadores, quienes son los que están enmarcados en dicha circunstancia.

Hace lectura de la tercera pregunta del cuestionario, la cual dice de la siguiente manera:

*“Teniendo en cuenta que en cabeza del secretario de Salud está la Secretaria Técnica del Comité Municipal de drogas y que esta problemática ha aumentado de manera exponencial. Indique ¿Qué acciones concretas va a articular usted como secretario de salud, para mitigar este gravísimo problema, anexando soportes de los resultados obtenidos?”*

En la presentación y entrega por parte del Ministerio respecto a los documentos que trabajaron, se mencionan los datos que corresponden desde el 2007 hasta el 2014. En la relación e interacción que tuvo la oficina con la profesional especializada del área de salud pública, se observó que tienen que intervenir en dos de los tres aspectos, los cuales son. “Promoción y Prevención”; se tiene que hacer una interacción que se desprende de la Secretaría de Salud; por lo tanto, su intervención consiste en proteger y fortalecer aquellos aspectos de la familia y de la sociedad que efectivamente deben prevalecer.

Se emplean varias estrategias a través de ejercicios que se realizan con la ESE Salud del Tundama, Secretaría de Educación, Instituciones Educativas, Programas Sociales, CULTURAMA y el IERD. Dentro de las estrategias que tienen, se encuentran: “Centros de escucha”, “Habilidades para la vida”, “Zonas de orientación escolar”, “Familias fuertes”, enfocadas en la promoción y prevención del flagelo que sufre la ciudad.

La cuarta pregunta dice así: *¿Qué tipo de requerimientos y seguimientos se harán a las EPS's del municipio, en relación con la no atención oportuna de pacientes y en la solicitud de citas médicas y citas con especialistas?* Responde que deben tener Agendas Abiertas; existe una política pública del Ministerio, vigilada por la Superintendencia, en donde señala que las EPS's deben garantizar que los contratistas tengan Agendas Abiertas, con el fin de garantizar la atención de los especialistas las 24 horas y los 365 días del año.

En la ciudad de Duitama, el Hospital Regional, es el único que puede aportar la mayor cantidad de especialistas; las contrataciones que se hacen con la red privada, tienen limitantes de horario. Para que esto se cumpla, a Secretaría de Salud lo hace a través de la Auditoría del Régimen Subsidiado y Contributivo. Con la Circular No. 001 del 2020 de la Superintendencia Nacional en Salud, se emite una nueva competencia a partir del año 2020, para que efectivamente se pueda articular.

En el ejercicio de la Auditoría se hace un seguimiento, para observar el cumplimiento de los compromisos, con el fin de que las personas tengan acceso a la atención especializada. En la ciudad de Duitama se tiene un déficit de profesionales especializados y pertenecen a un segundo nivel de atención especializado; no solamente es para los residentes de la ciudad, sino que también vienen personas de otros municipios aledaños para que les brinden el respectivo servicio, tales como Paipa, Santa Rosa, Belén, etc.

Otro mecanismo que se tiene es el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano); se hacen dos rutas para el registro y el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas por parte de los usuarios. Uno está relacionado con el Área de Aseguramiento, en donde intervienen directamente con las EPS's, para generar atenciones oportunas. Se hace un segundo ejercicio a través de todas las Secretarías, con el fin de garantizar que el SAC está funcionando perfectamente. Este es el control general que realiza la Secretaría de Salud con respecto a la Ley 1755.

ACTA No. 019	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 37</b>

La pregunta quinta dice de la siguiente manera: *¿Qué programas se han llevado a cabo en el municipio por parte de la Secretaría de Salud en beneficio de los discapacitados como lo es en la materia de salud, deporte, recreación e inclusión a la vida cotidiana?* Existe una Ley que establece la rehabilitación basada en la comunidad, en donde se establecen unas competencias para cada una de las áreas que deben estar vinculadas, tales como: Programas Sociales, CULTURAMA, entre otras.

La Secretaría de Salud debe partir de la base; para lo cual "llevan" el registro de estas personas y el aseguramiento de la población afectada. Con base en dicho registro, se garantizan algunos derechos. La ESE Salud del Tundama tiene el Programa denominado: "SIBACOM" (Sistema de información de Base Comunitaria en Salud). De esta manera se realizan unas visitas a cada una de las viviendas, para saber la caracterización de la población, con el fin de encontrar a la población que no está registrada.

La Secretaría de Salud busca que estas personas tengan la restitución e inclusión social; para lo cual se enfocan en un asesoramiento y un certificado al registro, los cuales generan derechos en salud. Desde la oficina de apoyo en salud, se hace el préstamo y las ayudas técnicas; desde el despacho de la Secretaría de Salud, se reciben las peticiones y se solicita la ayuda técnica a la EPS's. Esto se tiene implementado desde el año 2020. Uno de los problemas que se evidenciaba era que las EPS's no entregaban las ayudas técnicas a las personas en condición de discapacidad.

La Secretaría de Salud coadyuva la gestión de: "Familias gestoras", realizando todos los trámites, con el fin de que las personas obtengan buenas respuestas frente a sus derechos y solicitudes. La Funcionaria Yolanda genera dicha línea, entregando las certificaciones para las matriculas escolares de: SUPERAR, ASDEPAL, ICBF. Igualmente se entrega la certificación para lo correspondiente a los derechos que tiene frente a las EPS's, para los subsidios adicionales que tienen con la Caja de Compensación Familiar (COMFABOY).

Igualmente se realiza un direccionamiento articulado con las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas con la ESE Salud del Tundama, para programas de discapacidad. Se hace un direccionamiento a las diferentes entidades, específicamente lo relacionado con el tema de deporte, cultura, vivienda y salud, haciendo una articulación entre estas entidades, con el fin de trabajar conjuntamente, asistiendo desde la formación, capacitación y ayuda psicosocial a las personas y familias.

Hace lectura de la sexta pregunta: *"En cumplimiento de la Ley, ¿Cuántos discapacitados están laborando en la Administración Municipal?"* Comenta que se le realizó la misma pregunta a la Oficina de Talento Humano, en donde les informaron que no existe ninguna persona en condición de discapacidad laborando con la Administración Municipal. Se encuentran en proceso de contratación de dos personas por prestación de servicios.

La séptima pregunta es la siguiente: *"¿Qué programas locales se han implementado en el municipio en pro de las personas con problemas mentales y/o psicológicos?"* Comenta que cuando asumió su cargo en la Secretaría de Salud, evidenció que en el informe que le entregó la profesional especializada de salud pública, se muestra que hay un incremento de suicidio del año 2015 al 2019. La intervención fue muy sectorizada frente a las estrategias que se tienen.

En este año se contará con cuatro psicólogos, quienes tendrán una interacción, para trabajar en la problemática psicosocial que se presenta; algunas áreas se separaron para que fueran enfocadas directamente al tema respectivo. Se tendrá a una persona para que trabaje exclusivamente el tema del intento de suicidio, brindando apoyo a las familias de las personas que se suicidan; por otra parte, se contará con una persona dedicada exclusivamente a trabajar en la problemática del SPA.

Por otra parte, se contará con un psicólogo que trabajará exclusivamente el tema de violencia intrafamiliar y otro psicólogo para desarrollar las dos políticas: 1) Política de SPA; 2) Política de Salud Mental, para integrar el problema de salud mental hacia toda el área. Se realizarán acciones contundentes, fortaleciendo lo que hizo el anterior secretario, quien implementó cuatro Zonas de Orientación Escolar, en los siguientes Colegios: Colegio Guillermo León Valencia, Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Se hizo fortalecimiento a cinco centros de escucha en los sectores de San Antonio Norte, Juan Grande, María Auxiliadora, las Lajas y San Fernando. Igualmente se hizo la creación de cuatro centros más, en los sectores del Rincón del Cargua, la Trinidad, Surba y Bonza, San Lorenzo.

También se hizo la implementación de todas las estrategias enfocadas a la salud mental, articulándolo con el Plan de Intervenciones Colectivas, a través de la ESE Salud del Tundama: "Convive Boyacá en familia"; "El arte de cultivar la salud mental"; "Vida con sentido"; "Soy como tú"; "Convive Boyacá en familia"; "Habilidades para la vida"; "Saber beber"; "Familias fuertes"; "Amor y límites".

Las anteriores estrategias están enfocadas al fortalecimiento de la salud mental; para lo cual se hace una intervención a través de las rutas de intervención de programas psicosociales que afectan alguno de estos

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 37</b>

temas; es decir, ya sea por salud mental, consumo de sustancias psicoactivas o por suicidio. Hay un tema adicional que se está articulado con la Secretaría de Salud que tiene que ver con el Comité de Convivencia Escolar, el cual se maneja desde la Secretaría de Educación.

La Secretaría de Educación es invitada, para que articule los problemas que no manejan estos Centros Educativos, en el cual se interrelaciona la Secretaría de Salud. Esta es una estrategia que se está implementando; en el momento en el que se haga la contratación de las personas, se comenzará a dar respuesta a las necesidades que se evidencien. Todos los programas están enfocados en las siguientes áreas específicas: 1) "La promoción de la salud"; 2) "La gestión de riesgo en salud", la cual se ve con respecto a las unidades de análisis, con el fin de determinar las causas y lo que se podría hacer para evitarla; con base en esto se obtienen los resultados de las acciones que se realizan.

3) "Gestión de la salud pública", con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud desde el área de aseguramiento, con la Auditoría del Régimen Subsidiado y Contributivo, revisando la forma de que no presenten barreras a los usuarios. Con esta Auditoría se obliga a las EPS's a contratar directamente la atención para psicología y psiquiatría; de tal manera, que no tengan que acudir primero a medicina general, para que lo remita a alguno de estos especialistas; sino que cuando el paciente tenga un episodio crónico, tenga una intervención directa.

En los programas complementarios de intervención psicosocial, se cuenta con los cuatro profesionales, quienes dan respuesta inmediata frente a las necesidades que se presenten en el municipio frente a este tema. Es decir, que alguno de estos psicólogos puede intervenir en los casos de crisis que se presenten en las personas, sin tener ningún problema contractual, toda vez que simplemente correspondería al programa complementario.

La octava pregunta del cuestionario dice así: "*¿Qué articulación existe desde su Secretaría hacia las demás dependencias de la Administración Municipal, con relación a los temas transversales como lo son: ¿Violencia intrafamiliar, alimentación escolar, PAE, protección a la población vulnerable? entre otros.* La violencia intrafamiliar "nace" desde el momento en el que los eventos son notificados, a través del sistema de vigilancia tecnológica. Casi siempre llegan estos casos a una institución prestadora de salud; de esta manera es notificada y posteriormente se hace la intervención.

En la rama de la psicología, se hacen intervenciones de prevención; los psicólogos hacen campañas y capacitaciones, enfocándose a brindar una atención integral, con el fin de que los pacientes fortalezcan la inteligencia emocional y así tomen mejores decisiones. Con respecto al tema de alimentación escolar, comenta que hacen parte del Comité de Seguridad Alimentaria, en el cual hacen recomendaciones. La Secretaría de Salud no fue participe en el cuatrienio anterior; sin embargo, realizaban la inspección, vigilancia y control con las unidades aplicativas al transporte y a la bodega, para vigilar el funcionamiento del operador.

Con respecto al tema de protección a la población vulnerable, comenta que la Secretaría de Salud garantiza que las personas tengan protección y seguridad social. En el año 2015, la ciudad de Duitama fue pionera en la aplicación de la ley con respecto a la seguridad social. La Ley señala que la persona tiene libre elección para escoger su seguridad social; actualmente se ofrece una buena protección al ciudadano con respecto al aseguramiento. Sin embargo, se tienen problemas en cuanto a la operatividad debido a que no tienen efecto las acciones que se realizan por parte de las áreas ajenas a la parte municipal, para que no sigan siendo vulneradas las personas que requieren una protección.

Se han realizado reuniones con el Defensor del Pueblo, quien hizo un llamado de atención para crear una articulación, con el fin de que no se generen afectaciones. La Secretaría de Salud está disponible para que las unidades de análisis se hagan dentro de la metodología que corresponda y de este modo trabajen mancomunadamente, con el fin de mejorar las condiciones de esta población.

La novena pregunta dice de la siguiente manera: "*Allegue a esta Corporación un informe sobre el estado de la cobertura de afiliación al sistema de salud del régimen subsidiado a la fecha e indique el nivel de satisfacción de los usuarios*". Comenta que desde el año 2015, se hizo un seguimiento a la población con la colaboración de los ingenieros de la Secretaría de Salud. Anteriormente solo se llevaba un informe mensual que no estaba relacionado. Se llevaba un cuadro sencillo en Excel, para tener un registro mensual de los usuarios. En enero del 2020, se registra una población asegurada de: Ciento veintidós mil quinientos cincuenta y tres personas, mostrando la distribución que corresponde a la población.

En Duitama hay una población de cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro personas que están registradas al Régimen Subsidiado, lo cual corresponde al 37.42% de la población. En el Régimen Contributivo hay setenta y seis mil seiscientos nueve personas, correspondiendo al 62.58%. Este cuadro se dejó implementado desde el año 2015 y se ha venido actualizando mensualmente. Por otra parte, se registra el comportamiento del aseguramiento desde el año 2012 hasta el año 2020. Sin embargo, no es igual al

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 11 de 37</b>

informe presentado por parte de la Oficina de Planeación debido a que hay población de ciudades aledañas que trabajan en el municipio de Duitama.

Por otra parte, se encuentra el total de las EPS's que están trabajando; a raíz del ejercicio de movilidad, se encontraron EPS's con cuadros de registros de movilidad del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo. Aproximadamente hay 26 registros de EPS's; anteriormente solo habían cuatro EPS's; con la nueva norma se multiplica. De esta manera, se lleva un control de las EPS's que tienen mayor capacidad de afiliación.

En el Régimen Contributivo se encuentra en primer lugar la "Nueva EPS" con veinticuatro mil setecientos noventa y ocho; seguidamente se encuentra "Sanitas" con dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro. En el Régimen Subsidiado se encuentra en primer lugar COMFAMILIAR con aproximadamente catorce mil trescientos; luego sigue la "Nueva EPS" con once mil setecientos setenta y COMPARTA con once mil cuatrocientos treinta y siete. Estas EPS's generan mayores problemas en la prestación del servicio debido a que tiene mayor población para atender y por lo tanto no hay respuesta para ese tipo de acciones.

Presenta los cuadros de satisfacción que tienen las EPS's; comenta que se tienen resultados del 2018 y del 2019. En el año 2018 la EPS COMFAMILIAR tiene una satisfacción del 43% y disminuyó en el año 2019 con el 36%; "COMPARTA" pasó del 69% al 51%; "Nueva EPS", pasó del 77% al 49%. Tales resultados son debido a que en dicho año los afiliados de la Caja de Compensación Familiar COMFABOY fueron trasladados a estas EPS's. El comportamiento de las quejas que se presentaron, da el nivel de cómo se encuentran las EPS's.

De esta manera se muestran las PQR del Régimen Subsidiado; COMFAMILIAR es la EPS que tiene mayor grado de insatisfacción; luego sigue la "Nueva EPS". Presenta el cuadro definitivo que se realizó; los que están en rojo corresponden al 17.78% de quejas abiertas que no se resolvieron por alguna circunstancia; de las cuales el 7.78% no fueron contestadas. En el año 2018 aparecen en el siguiente orden: 1) COOSALUD; 2) COMPARTA; 3) Nueva EPS; 4) COMFAMILIAR.

En el año 2019 aumentaron el número de quejas de COMARTA y de COOSALUD; cuando no hay ninguna Resolución por parte de la Secretaría, aumenta el número de quejas, haciéndose más visible la problemática; anteriormente, las personas no presentaban las quejas por escrito, sino verbalmente; por lo tanto, no era tan visible; al radicar las quejas, se comienza a evidenciar una mayor insatisfacción.

Se presenta una disminución con respecto a las soluciones, teniendo un 15.01%; la EPS con un ranking mayor, sin posibilidades de trámite es COMPARTA con el 39.06%; se observa que hubo una reducción del 15.01% de PQRS no solucionadas. El ranking no difiere del anterior, toda vez que sigue en el mismo orden: 1) COOSALUD; 2) COMPARTA; 3) Nueva EPS; 4) COMFAMILIAR.

La décima pregunta dice de la siguiente manera: "Informe a esta Corporación, ¿Cuál va a ser el seguimiento a los embarazos en adolescentes? Informe ¿Qué programas va a implementar como secretario de salud, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual?". Comenta que se vinculó una médica como OPS a la Secretaría de Salud, a quien se le encargó los temas relacionados con la mujer, tales como: Maternidad segura y embarazos en adolescentes, llevando un trabajo articulado con el área psicosocial, con controles perinatales con IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia).

Se aplica la Resolución 3280 y la 3202, con respecto a la ruta de atención prenatal; se están entrelazando con las diferentes sectoriales y con la ESE Salud del Tundama, para que haya operatividad en los programas. La Secretaría de Salud se ha reunido con las siguientes dependencias: ESE Salud del Tundama, Secretaría de Educación, Programas Sociales, con el fin de poder articularse entre sí y de este modo hacer intervenciones más fuertes comenzando desde la mujer y teniendo trazabilidad con toda la comunidad.

El presidente, agradece al secretario de Salud por su intervención; seguidamente informa que se continuará con el control político a la Dra. CLAUDIA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Agradece a la Dra. CLAUDIA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama, por asistir a la presente sesión. Seguidamente hace lectura del cuestionario que se le envió previamente:

"1) Sirvase discriminar los gastos en los cuales incurrió a la entidad para acreditarse, el número de trabajadores, funcionarios y contratistas que se acreditaron, relacione cursos, horas y nombre de las personas independientemente de su vinculación.

2) Se certifique por la Gerente y Talento Humano el perfil, salario y si cumple con los requisitos de hoja de vida de la funcionaria Andrea Medina Garcés.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 12 de 37</b>

3) Se entregue copia de la tabla de salarios y/o honorarios de los niveles, auxiliar, técnico, profesional de la empresa.

4) Copia de los contratos y gastos en los que incurrió la entidad en publicidad, manejo de medios, redes sociales y en general los contratos suscritos por el señor Miguel Lizarazo, en las vigencias 2016-2019.

5) Se certifique el número de software que maneja la entidad, el valor que cada uno costó al momento de contratarlos y el costo de mantenimiento de los diferentes softwars.

6) Se entreguen los resultados de las auditorias de calidad e internas que ha realizado la oficina de Control Interno en las vigencias 2016-2019.

7) Se indique el manejo de la tercerización laboral y la forma de contratación y el valor durante las vigencias 2016-2019.

8) Informe el estado de las demandas en contra de la entidad indicando: Demanda, demandado, medio de control, cuantía, última actuación. Certifique si el valor de las demandas está reconocido en los estados financieros.

9) Se certifique detallado de uno de los contratos de logística, indicando objeto, valor, contratista y modalidad de selección.

10) Certifique el asesor externo de la entidad durante las vigencias 2016-2019, indicando valor del contrato, hoja de vida, experiencia y se anexe copia de los informes del contratista y supervisor, previo a cada pago.

11) Indique el número de empleos reportados a la Comisión del Servicio Civil, para los cargos del concurso, el valor del convenio y estado actual.

12) Certifique el número de empleos en provisionalidad de la ESE, indicando nombre, cargo, nivel y salario.

13) Relacione el número de vehículos de la entidad, discriminando el valor del combustible de todos los gastos en peajes de la empresa durante la vigencia 2016-2019.

14) Se entreguen los informes al seguimiento a la contratación y control interno de gestión de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 de las vigencias 2016-2019. Se invite a la sesión al Jefe de Control Interno de Gestión para que sustente".

La Dra. CLAUDIA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama: Presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente aclara que cuando ella hizo la solicitud para el cambio de fecha, no lo hizo por evadir, ni porque no quisiera asistir al control político (situación que publicaron en los medios), sino porque tenía una agenda previa con la Alcaldesa, con el fin de hablar sobre un Proyecto de Acuerdo, para adicionar una disponibilidad inicial de mil novecientos millones de pesos (\$1.900.000.000), la cual ha sido aplazada en tres ocasiones, toda vez que la agenda de la Alcaldesa es muy apretada.

Se tenía previsto para el día miércoles, pero la Alcaldesa tuvo que viajar; por esta razón hizo dicha solicitud; en ningún momento estaba evadiendo su llamado al control político; siempre ha estado presta a las citaciones que le ha realizado el Concejo Municipal. En primer lugar, hace una introducción, con el fin de que los Concejales conozcan a la ESE Salud de Tundama, para que entiendan la gestión que se ha realizado. El 31 de marzo de este año entregará la gerencia debido a que todos los gerentes del país lo tendrán que hacer.

Comenta que ella es Odontóloga, especialista en Gerencia de la Calidad; Directora de Unidad Administrativa en Motavita; Gerente de la ESE de Motavita; Gerente de la ESE de Combita por dos periodos; Gerente de la ESE de Nobsa por dos periodos; actualmente es la Gerente de la ESE Salud del Tundama, a través de un concurso de méritos; afirma que fue la última gerente que nombraron con la Ley 1438 por haber obtenido el primer puesto en el concurso de méritos.

El Decreto 1876, Art. 1, señala que las Empresas Sociales del Estado son de naturaleza jurídica; constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, En el año 2000, el Concejo Municipal creó la ESE Salud del Tundama. El objetivo de la ESE consiste en prestar servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado como parte integral del sistema de seguridad social en salud.

El mayor logro y gasto que tuvo la ESE Salud del Tundama fue que se acreditaron; comenta que cuando rindió el primer informe en la Corporación en el año 2017, esta era una de las grandes metas fijadas en el Plan de Desarrollo; es así que se pudo entregar una institución acreditada. Esta fue la primera institución

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 13 de 37</b>

acreditada del Departamento de Boyacá y del municipio. Comenta que de catorce mil instituciones del país, solamente hay cuarenta y cuatro acreditadas; la entidad ya aparece en el listado de las instituciones acreditadas.

Los beneficios de la acreditación en salud son los siguientes: La Acreditación promueve la optimización de la prestación de los servicios de salud; contribuye a mejorar la accesibilidad y continuidad de la atención; soporte técnico y emocional de los usuarios; compromiso de los directivos; relaciones humanas entre el equipo de salud y relaciones con los usuarios. Con la Acreditación se busca garantizar a los usuarios un servicio con calidad, humanización y efectividad, lo cual redundará en la mejoría de las condiciones de vida y salud de los usuarios que atiende, promocionando el autocuidado.

Por otra parte, genera confianza en los usuarios sobre los resultados que se alcancen con los procesos asistenciales y administrativos; garantiza servicios de salud que cumpla con las características del sistema obligatorio de garantía en la atención a la salud; el sistema único de acreditación es uno de los componentes de este sistema obligatorio, el cual es voluntario; sin embargo, hay un proyecto a través del cual será obligatorio; así mismo, con la Acreditación se genera transformación cultural y organizacional y permite ser reconocidos públicamente.

La ESE Salud del Tundama presta 23 servicios, de los cuales 12 servicios son de promoción y prevención; entre los servicios se encuentran los siguientes: Enfermería, Medicina General, Odontología, Psicología, Consulta prioritaria, Transporte asistencial básico, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Tamizaje de cáncer de Cuello Uterino, detección temprana y alteraciones del embarazo, protección específica del recién nacido, detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo en menor de diez años, detección temprana de alteraciones de crecimiento de jóvenes de 10 a 29 años, detección temprana de alteraciones en el adulto mayor de 45 años, protección específica y atención bucal, planificación familiar.

Se muestra en azul los programas de promoción y prevención, toda vez que legalmente están habilitados para prestar estos servicios; se muestra en color verde los servicios asistenciales. El Organigrama de la ESE Salud del Tundama se encuentra conformado de la siguiente manera: Junta Directiva: Gerencia, de la cual se desprende la gestión de atención al usuario, en donde se tienen unos procesos de promoción en salud y prevención de la enfermedad, en donde se encuentra P y P Intra-rural y Extra-rural, salud pública, vigilancia tecnológica, médico asistencial con consulta de medicina general, consulta de odontología general, consulta domiciliaria, apoyo asistencial, laboratorio clínico, esterilización, servicio farmacéutico.

Gestión de apoyo logístico: Gestión del Talento Humano, gestión financiera, gestión de comunicaciones y mercadeo, gestión integral de tecnología, gestión de la información y gestión de recursos físicos. Presidente: Dra. Constanza Isabel Ramírez, Alcaldesa Municipal; Secretario de Salud: Dr. Carlos Alberto Becerra; Representante de los usuarios: Blanca Iris Gómez Prieto; Representante funcionarios del área administrativa: Stella Rodríguez. Falta un integrante de la Junta Directiva, quien es el representante del área asistencial.

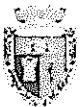
En la Ley 1438, Art. 70, se manifiesta que por ser el municipio de Duitama de tercer nivel, tienen que elegir la Junta Directiva cada dos años, la cual no se puede repetir inmediatamente; máximo puede estar dos veces. La ESE Salud del Tundama cuenta con una planta de personal muy corta; las personas que están en la parte misional, ya cumplieron sus dos periodos en la Junta Directiva. Presenta la caracterización de la población que se atiende. La mayor población a atender es la adultez con dieciséis mil trescientos noventa usuarios; vejez: Mil ciento treinta y cuatro; juventud: Ocho mil ochocientos diecinueve; adolescencia: Cuatro mil trescientos nueve; infancia: Tres mil quinientos ochenta y uno; primera infancia: Tres mil doscientos nueve.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Le solicita a la Gerente de la ESE Salud del Tundama, que por favor se remita a contestar las preguntas del cuestionario, toda vez que es bastante extenso.

La Dra. CLAUDIA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama: Explica que esta información es importante, toda vez que se trata del estado financiero de la entidad. En el año 2016 recibió la entidad con un presupuesto de seis mil ciento cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos (\$6.153.942.627); en el año 2019 se incrementó el presupuesto a nueve mil setecientos ochenta y cinco millones trescientos mil quinientos pesos (\$9.785.300.500).

Se tiene una proyección a marzo del 2020 de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000); esto quiere decir, que se incrementó el ingreso a cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000). Hace lectura de la primera pregunta del cuestionario, la cual dice de la siguiente manera: "Sirvase discriminar los gastos en los cuales incurrió a la entidad para acreditarse, el número de trabajadores, funcionarios y contratistas que se acreditaron, relacione cursos, horas y nombre de las personas independientemente de su vinculación".

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 14 de 37</b>

Aclara que el personal no se acredita, sino que quien se acredita es la institución; es decir, en este caso la ESE Salud del Tundama. En el año 2018 se presentó un proyecto de inversión, el cual fue aprobado por parte de la Secretaría de Planeación, en donde se tenía proyectado doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta pesos (\$254.668.360) y se ejecutó doscientos treinta y cuatro millones ciento diez mil pesos (\$234.110.000).

En el año 2019 se tenía proyectado quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos (\$544.944.827) y se ejecutaron cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos veintiocho mil novecientos veinticinco mil pesos (\$498.628.925); en el 2018 quedó un saldo de veinte millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta pesos (\$20.558.360), el cual fue "pasado" para la vigencia del 2019 y tuvo una adición de noventa y dos millones de pesos (\$92.000.000), para inversión.

Con la disponibilidad inicial se adicionó dicho dinero, para un total de setecientos noventa y nueve millones seiscientos trece mil ciento ochenta y ocho pesos (\$799.613.188) por inversión. En el año 2016, se tuvo un gasto de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000); en el mes de octubre se hizo un diagnóstico de acreditación. Cuando recibió la institución, tenía una evaluación de 3.5; explica que con 2.7 se debe presentar. Según el diagnóstico, la evaluación quedó en 1.67; esto fue la línea base para arrancar el proceso de acreditación.

En el año 2017 hubo un gasto de cuarenta millones quinientos dos mil pesos (\$40.502.000), para la asesoría y un foro. En el año 2018 hay un gasto de doscientos ochenta millones ochocientos mil pesos (\$280.800.000). Se tenía que pagar la certificación ante ICONTEC y presentar un libro de cuatro años atrás, comenzando desde el año 2016; de esta manera, les entregaron la certificación con toda la parte logística y el foro de acreditación. Dentro del eje de acreditación, en el eje de responsabilidad social se encuentra la disminución de huella de carbono, en el cual se colocaron setenta y dos paneles solares, los cuales están funcionando.

En la parte de capacitación que está dentro del producto de inversión, primero se hizo el Coach Ontológico, en el cual se capacitó a todo el personal (15 funcionarios de planta, 45 contratistas, 37 tercerizados y 97 colaboradores) por ciento veinte horas. El Diplomado de ICONTEC lo realizaron los líderes de cada equipo primario (9 funcionarios de planta, 19 contratistas y 2 tercerizados); para lo cual se encuentran mencionados los nombres en el respectivo informe; fue un total de 30 colaboradores; por ciento doce horas dictado directamente por parte del ICONTEC.

Por otra parte, se encuentra el "PNL Serás Libre", en donde se hace la parte de despliegue, enfocados en la humanización y comunicación asertiva, al cual asistieron 15 funcionarios de planta, 45 contratistas y 50 tercerizados, con una intensidad de 32 horas.

Hace lectura de la segunda pregunta del cuestionario: "*Se certifique por la Gerente y Talento Humano el perfil, salario y si cumple con los requisitos de hoja de vida de la funcionaria Andrea Medina Garcés*". Comenta que no pueden certificar porque ella no es funcionaria de planta de la ESE Salud del Tundama, sino que tiene un contrato de prestación de servicios, el cual se cancela de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales. El Objeto de dicho contrato es el siguiente: "*Contratar por medio de prestación de servicios el apoyo a la Oficina de Contratación de la ESE Salud del Tundama*"; aduce que se anexó la copia de los honorarios en el respectivo informe.

Responde la tercera pregunta, con respecto a la tabla de salarios y honorarios, comentando que a partir del año 2107 se tiene una Tabla de Honorarios para los profesionales; se tiene el incremento salarial, en donde se adoptaron las escalas del Acuerdo del 17 de octubre; quien aprueba la escala salarial es por un Acuerdo del Concejo Municipal; sin embargo, la Junta Directiva es quien adapta las escalas salariales.

Hace lectura de la cuarta pregunta del cuestionario: "*Copia de los contratos y gastos en los que incurrió la entidad en publicidad, manejo de medios, redes sociales y en general los contratos suscritos por el señor Miguel Lizarazo, en las vigencias 2016-2019*". Dando respuesta a lo solicitado en cuanto a gastos en los que incurrió la entidad en publicidad, manejo de medios y redes sociales, la ESE Salud del Tundama no suscribió contratos con el objeto que menciona; se adjunta copias de los contratos suscritos con el Señor Miguel Lizarazo que son:

Suministro de elementos de sonido, logística, plan de intervenciones colectivas, campañas didácticas del Centro Amigable, apoyo y logística del grupo: "ESE Talento", logística de la Semana Andina, y estilos de vida saludable, el cual es por el plan de intervenciones colectivas. La "Agenda de prevención" es un convenio con la Secretaría de Educación del municipio de Duitama; también se encuentra la jornada de bienestar de la ESE Salud del Tundama.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 15 de 37</b>

Responde la quinta pregunta del cuestionario, con respecto a los software. Al respecto señala que la entidad cuenta con 3 software: 1) Software ALMERA INFORMATION MANAGEMENT S.A.S, el cual se encuentra dentro del proyecto de inversión; es un software de calidad. Al hacer el cambio del nivel de calidad se llevaron la información; por lo tanto, tuvieron que iniciar prácticamente desde cero. En este software queda todo el historial de calidad. La mayoría de las instituciones acreditadas en el país, tales como la Clínica Santa Fe y la Clínica Shaio, tienen éste software, toda vez que es una buena herramienta para el tema de calidad.

Inicialmente se contrató un arrendamiento en el año 2017 por un valor de veintiocho millones setecientos treinta y ocho mil quinientos pesos (\$28.738.500) y se adquirió con el proyecto del año 2018, por un valor de setenta y ocho millones de pesos (\$78.000.000). El Objeto del otro software (ALXO SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S), es el siguiente: "Prestar el apoyo tecnológico para el licenciamiento, capacitación e implementación del software ASIS APLICATIVO GENESIS, en la Empresa Social del Estado Salud del Tundama".

Comenta que cuando ella llegó, había un software denominado: "PANACEA"; se declaró incumplimiento en el contrato debido a que llevaba cinco años; de este modo, se adquirió este software, el cual se adaptaba a la entidad, toda vez que habían otros software que valían aproximadamente setecientos millones de pesos (\$700.000.000), para el nivel hospitalario y de UCI; pero no eran para promoción y prevención como lo necesitaba la entidad. El software que se adquirió costó aproximadamente ciento once millones de pesos (\$111.000.000).

Posteriormente, hace lectura del siguiente Objeto de Contrato del año 2018: "Prestación de servicios para llevar a cabo la actualización, mantenimiento y soporte técnico al software ASIS de la ESE Salud del Tundama", por treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000). También se encuentra el contrato del mantenimiento al Software GENESIS, en el año 2109 por un valor de catorce millones ciento treinta mil pesos (\$14.130.000). En el año 2018 no se contrató el mantenimiento de ningún software, toda vez que al comprarlos, se incluía el mantenimiento gratis.

La sexta pregunta dice así: "Se entreguen los resultados de las auditorías de calidad e internas que ha realizado la oficina de Control Interno en las vigencias 2016-2019". Se presentan las Auditorías que realizó la Jefe de Control Interno, a partir del año 2018, toda vez que en el archivo en el año 2016 y 2017 se encontraron unas listas de chequeo; dicha información se encuentra anexa en el CD que se entregó, toda vez que contenía bastante información debido a que se ganaron el premio: "Hospital sostenible con excelencia"

Se encuentran las siguientes Auditorías: Auditoría especial de contrato prestación de servicio; informe de Auditoría de estados financieros; informe de Auditoría viáticos y gastos de viaje; informe de control interno contable; informe de seguimiento del Plan Anticorrupción; Informe de derechos de autor; informe de relación y gestión de la dependencia; gestión de Talento Humano; Control Interno de la Contraloría; informe de marzo y junio de 2019, noviembre de 2018, febrero de 2019; informe de peticiones, quejas y reclamos de 2019; SECOP 2019; informe y seguimiento de derechos de autor de 2018; observación especial sobre contratación y plan de Auditorías del año 2019.

La séptima pregunta dice de la siguiente manera: "Se indique el manejo de la tercerización laboral y la forma de contratación y el valor durante las vigencias 2016-2019". Lo único que se tenía tercerizado en el año 2016 era el servicio de vigilancia por un valor de ciento cinco millones un mil trescientos ochenta pesos (\$105.001.380), por contratación directa. Comenta que la entidad se rige por un manual de contratación, en donde se señala que se debe hacer contratación hasta cincuenta salarios mínimos. A partir de cien salarios mínimos vigentes, tiene que pedir autorización en la Junta Directiva, para poder hacer dichos contratos.

En este caso es una contratación directa; sin embargo, se solicitó la autorización a la Junta Directiva. Por otra parte, se encuentran los siguientes contratos; Año 2017: Contratista: "ATALAYA" por ciento doce millones doscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos (\$112.294.168); Año 2018: Contratista: Compañía de vigilancia privada por ciento diecisiete millones quinientos dieciséis mil pesos (\$117.516.000); Año 2019: Contratista: Compañía de vigilancia privada por aproximadamente ciento veintiséis millones de pesos (\$126.000.000); Año 2020: Se tiene un contrato de vigilancia por ciento treinta y tres millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta pesos (\$133.846.980).

Servicios Generales: En el año 2016 no había contratación tercerizada para servicios generales, sino que era por OPS; para lo cual se contaba con auxiliares de servicios generales. En el Año 2017 se contrató con la empresa: "Resplendor" por cincuenta y ocho millones de pesos (\$58.000.000); para lo cual se hace primero una contratación directa por los tres primeros meses por veintiocho millones de pesos (\$28.000.000); a partir del mes de marzo se hizo por medio de licitación por noventa y cuatro millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$94.470.000).

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 16 de 37</b>

En el año 2019 se hizo inicialmente un contrato directo por veintidós millones doscientos treinta y ocho mil pesos (\$22.238.000). Se realizó una contratación de selección abreviada por cien millones setenta y cinco mil pesos (\$100.075.000). Hasta la fecha se tiene un contrato directo por cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000), el cual se encuentra publicado en el SECOP, con el fin de hacerlo en la modalidad de selección abreviada para el resto del año.

Servicios de apoyo administrativo y misional: Este contrato no había en el año 2016, ni en el año 2017; cuando llegó en el año 2016, estaba el presupuesto aprobado; al observar un riesgo en la entidad de demandas, optó en el año 2018 tercerizar un auxiliar administrativo y auxiliares de enfermería. A partir del mes de marzo del año 2018, se hizo una convocatoria pública por un valor de seiscientos cincuenta millones seiscientos sesenta y un mil doscientos diecinueve pesos (\$650.661.219), para treinta y ocho personas, en donde se incluyen: Auxiliares de enfermería y Administrativos.

En el año 2019 se hace una contratación directa por doscientos sesenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil pesos (\$264.929.000) con la aprobación de la Junta Directiva, para cuarenta y dos personas, durante los tres primeros meses. A partir del mes de abril se hace una convocatoria pública por un valor de setecientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil pesos (\$794.789.000). En el año 2020, se hace una contratación directa por tres meses para cuarenta y dos personas por doscientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil pesos (\$283.252.000). El proceso de la convocatoria pública para el resto del año se encuentra en el SIGEP. En los primeros meses se hace contratación directa debido a que tienen que prestar el servicio a partir del 01 de enero, porque el personal de planta es muy reducido.

Por otra parte, responde la siguiente pregunta del cuestionario con respecto a las demandas que hay en contra de la entidad; de esta manera, comenta que se tienen 10 demandas, con un total de "pretensiones" de novecientos dieciséis millones novecientos noventa y un mil doscientos quince pesos (\$916.991.215); en la semana pasada falló una demanda en contra de la ESE Salud del Tundama por parte de una auxiliar de enfermería, quien estaba contratada por OPS desde hace aproximadamente el año 2012; se obtuvo una demanda a favor y se encuentra en proceso para hacer la apelación. En el informe presentado se detallan los nombres de las personas que demandaron.

Hace lectura de la novena pregunta, la cual dice de la siguiente manera: "Se certifique detallado de uno de los contratos de logística, indicando objeto, valor, contratista y modalidad de selección". Para el año 2016-2019, hubo un total de doscientos cincuenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil novecientos ochenta pesos (\$255.924.980), para el contrato total de logística.

Se tiene la logística de acreditación de cuando les entregaron la certificación y cuando les hicieron la evaluación; igualmente, se tiene logística de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, tales como: Semana Andina, Semana materna y todo lo que les exigen en el contrato del Plan de Intervenciones Colectivas, tales como: "Estilo de Vida Saludable"; igualmente, los convenios con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud del Departamento.

Se encuentran los siguientes contratos:

Contrato No. 1: Objeto: "Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo, componentes y actividades de acreditación en salud, en el marco del despliegue de acreditación, contemplado en el proyecto de inversión "Implementación de un modelo gerencial para el cumplimiento de requisitos de acreditación de la ESE Salud del Tundama, Municipio de Duitama"; por un valor de sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000); Contratista: "REMA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA".

Contrato No. 2: Objeto: "Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo de actividades misionales de la ESE Salud del Tundama"; por un valor de treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000); Contratista: CHIE TURISMO, VIAJES Y AVENTURAS SAS; se hizo un convenio con la Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá.

Contrato No. 2: Objeto: "Prestación de servicios de apoyo logístico, para la realización de actividades que hacen parte de la semana de estilos saludables de vida y de la Semana Andina, programadas en el Plan de Intervenciones colectivas PIC de la ESE Salud del Tundama"; por un valor de cuarenta y siete millones ochocientos ochenta mil pesos (\$47.880.000); Contratista: EVENTOS Y PROMOCIONES SAS.

Contrato No. 3: Objeto: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la visita de otorgamiento de acreditación en el marco del despliegue de acreditación contemplado en el proyecto de inversión: "Implementación de un modelo gerencial para el cumplimiento de requisitos de acreditación de la ESE Salud del Tundama, Municipio de Duitama"; por un valor de treinta y cuatro millones un de pesos (\$34.000.001); Contratista: EVENTOS Y PROMOCIONES DE COLOMBIA SAS.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 17 de 37</b>

Contrato No. 4: Objeto: "Prestación de servicios de apoyo logístico, para la visita de otorgamiento de recertificación del programa especial, Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral "AMI" de la ESE Salud del Tundama del municipio de Duitama"; por un valor de catorce millones novecientos veinticuatro mil novecientos ochenta pesos (\$14.924.980). En el mes de diciembre, la ESE se certificó como institución amiga de la mujer y de infancia integral.

Contrato No. 5: Objeto: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la entrega de certificación de otorgamiento de acreditación en el marco del despliegue de acreditación contemplado en el proyecto de inversión: "Implementación de un modelo gerencial, para el cumplimiento de requisitos de acreditación de la ESE Salud del Tundama del municipio de Duitama"; por un valor de cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos (\$57.120.000). Comenta que el Dr. Juan Pablo Uribe, el Ministro de Salud, el Viceministro y el Director de ICONTEC, entregaron el 18 de diciembre la certificación de la Acreditación de la ESE Salud del Tundama.

Hace lectura de la siguiente pregunta del cuestionario: "Certifique el asesor externo de la entidad durante las vigencias 2016-2019, indicando valor del contrato, hoja de vida, experiencia y se anexe copia de los informes del contratista y supervisor, previo a cada pago". Aduce que no sabe a cuál asesor se referían; por lo tanto, mencionó al que está previsto en el proyecto de inversión; es decir, a Diana Carolina Azula, quien fue la asesora desde el año 2017 por un valor de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000); año 2018 por un valor de veintiún millones setecientos treinta y cinco mil pesos (\$21.735.000) y más adelante por un valor de catorce millones cuatrocientos noventa mil pesos (\$14.490.000), cuando empezó el proyecto de inversión; en el año 2019 por cuarenta y un millones ciento veintidós mil pesos (\$41.122.000).

En el año 2019 por un valor de cinco millones quinientos siete mil pesos (\$5.507.000); en el Año 2018 se encuentra: "ESFERA ESTRATÉGICA SAS", toda vez que en este año estaba esta parte de acreditación y lo del ambiente físico; en el año 2019 estaba en el proyecto de inversión por un valor de once millones de pesos (\$11.000.000).

Por otra parte, responde la pregunta relacionada con los empleos reportados en la Comisión Nacional del Servicio Civil; de esta manera comenta que hay dos empleos reportados, los cuales son los siguientes: 1) Auxiliar Administrativo, Grado 10, Código Denominación 407; 2) Auxiliar Área Salud, Grado 10, Código Denominación 412. No se cuenta con ningún Convenio de la Comisión Nacional del Servicio Civil debido a que en la Convocatoria que tiene el municipio, no salen estos cargos, sino específicamente lo de salud. Para el 2018, 2019 y 2020 se dejó un presupuesto de ocho millones de pesos (\$8.000.000); aspecto que lo dice la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Responde la inquietud con respecto a los vehículos de la entidad. En el año 2016, 2017, 2018 y 2019, se contó con una Toyota, con un gasto aproximado de doce millones de pesos (\$12.000.000); en el año 2017: Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000); año 2018: Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000); hubo un incremento debido a que en la Toyota desplazaba al personal de la entidad a las diferentes veredas. Peajes de los vehículos: En el Año 2016: Dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000); Año 2017: Tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3.400.000); Año 2018: Cinco millones quinientos mil pesos (\$5.500.000); Año 2019: Cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$5.400.000).

Se observa un incremento en los peajes debido a la gestión que se hizo, toda vez que tuvo que viajar a la ciudad de Bogotá en varias ocasiones al Ministerio para hacer contacto con el Ministro, el Director de ICONTEC y con la Nueva EPS; se ve reflejada la gestión realizada, toda vez que de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) se aumenta a casi diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000). Es decir, que se gastó aproximadamente cinco millones de pesos en peajes, pero se aumentó en cuatro mil millones de pesos de ingreso a la ESE Salud del Tundama.

Hace lectura de la siguiente pregunta: "Certifique el número de empleos en provisionalidad de la ESE, indicando nombre, cargo, nivel y salario. Se encuentran los siguientes empleos en provisionalidad: 1) Auxiliar Administrativo, Grado 10, Código Denominación 407 por un valor de un millón quinientos sesenta y ocho mil ochenta y siete pesos (\$1.568.087); ocupado por Rossy Mary del Carmen Flechas Corredor; para lo cual se encuentra el respectivo número de cedula. 2) Auxiliar Área Salud, Grado 10, Código Denominación 412 por un valor de un millón quinientos sesenta y ocho mil ochenta y siete pesos (\$1.568.087), ejecutado actualmente por Aura Lorena Avella.

En la ESE Salud del Tundama se tienen quince cargos: Periodo Fijo: Gerente; dos de libre nombramiento y remoción: Tesorero y secretario; auxiliares del área de salud; auxiliar administrativo. El Ministerio de la Protección Social sacó un aplicativo, en donde se muestra que la ESE Salud del Tundama tiene una gestión del 92.72%; el del Hospital es del 97.16% y el ponderado en salud pública del Departamento es del 82.35%.

El presidente informa que se concederá la palabra a las bancadas no citantes, en su orden de inscripción; en primer lugar, concede la palabra a la Bancada del Partido Verde.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 18 de 37

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA: Comenta que la bancada tiene una serie de preocupaciones; en primer lugar, habla con respecto a la Secretaría de Salud, en lo que tiene que ver con el seguimiento del trabajo que realizan las EPS's. Es necesario hacer esfuerzos para el mejoramiento del servicio que prestan las EPS's. Sin duda, el problema con respecto a la atención de las EPS's no se presenta únicamente en la ciudad de Duitama, sino en el país en general.

Se debe hacer seguimiento al servicio que prestan, analizando la forma de incrementar el mejoramiento del servicio de dichas entidades. Aduce que a estas dos entidades les atañen los siguientes temas: El proceso de descentralización del servicio de salud en la ciudad y el fortalecimiento de los centros de salud en sectores tales como Santa Ana. Le dice al secretario de Salud, que es de vital importancia el Plan Decenal de Salud Pública, principalmente con el tema de Salud Ambiental y Vida Saludable, frente a la calidad del aire.

Se ha evidenciado dicha problemática en muchas de las ciudades del país; por lo tanto, es necesario tomar medidas con respecto a este tema. Se tienen unos datos sobre las enfermedades respiratorias, las cuales han venido incrementando; aspecto que es preocupante. Por lo tanto, es necesario tomar medidas con respecto al tema de la calidad del aire y a la contaminación generada por los vehículos; para lo cual se debe realizar un trabajo conjunto con la Secretaría de Tránsito.

Por otra parte, es importante el tema del sector rural, analizando la forma de articular lo que se venía haciendo con el tema de la descentralización, mirando cómo mejorar la atención brindada por parte de la ESE Salud del Tundama, teniendo en cuenta los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud. Se debe mirar cómo se puede acercar el servicio a los habitantes de las comunas y corregimientos. Se debe tener un plan de acción para el tema de la protección animal en cuanto a la vacunación y esterilización, mientras se aprueba el Plan de Desarrollo. Realiza la siguiente pregunta: ¿Qué se tiene pensado incluir dentro del Plan de Desarrollo, para el tema de esterilización? Tal tema está relacionado con la salud pública.

Se debe fortalecer la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de la violencia intrafamiliar, el cual es un tema que preocupa a la ciudadanía en general. Por otra parte, se debe tener en cuenta el tema de la accidentalidad vial y el consumo de bebidas alcohólicas. Se han venido realizando campañas a nivel nacional; sin embargo, se debe fortalecer a nivel local. Realiza la siguiente pregunta: ¿Cómo se va a hacer para que las autoridades promuevan que las personas no manejen luego de ingerir bebidas alcohólicas? Por otra parte, se debe promocionar buenos hábitos alimenticios y el buen ambiente laboral, toda vez que se han incrementado enfermedades tales como el estrés.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Expresa que él ha prestado especial atención al ejercicio de este control político, el cual es la esencia que caracteriza a los Concejales al realizar preguntas de profundidad y manifestar las inquietudes que tienen que ver con la gestión de cada uno de los secretarios; por ende, en el día de hoy realizarán preguntas interesantes a la Gerente de la ESE Salud del Tundama y al secretario de Salud. La principal función que tiene la Secretaría de Salud es la vigilancia y el control.

Algunos ciudadanos afiliados a las EPS's, utilizan la figura constitucional de la tutela; le pregunta al secretario de salud lo siguiente: ¿Qué hará para obligar a las EPS's para que cumplan con su función? Se da un calificativo de satisfacción de las que cumplen y de las que no. Las EPS's han venido trabajando tratando de mejorar sus condiciones para la atención de los usuarios; recomienda visitar a las EPS's, con el fin de observar si cumplen con los requisitos mínimos, tales como contar con espacios cómodos para la atención de los usuarios; igualmente para observar si hay preferencia para la atención del adulto mayor, mujeres embarazadas y personas en condición de discapacidad.

Algunas EPS's no cuentan con instalaciones de baños apropiadas para esta población; por otra parte, demoran la entrega de los medicamentos y elementos esenciales tales como por ejemplo, los audífonos que requieren las personas en condición de discapacidad auditiva. Muchas veces niegan la entrega de medicamentos esenciales, para mejorar la calidad de vida.

El Hospital Regional de Duitama está a punto de colapsar por causa de la llegada de los venezolanos, a quienes se les está dando prioridad por encima de los ciudadanos Duitamenses. El Hospital los tiene que atender; para lo cual necesita de recursos económicos, toda vez que han llegado epidemias desde Venezuela; así mismo, las trabajadoras sexuales han incrementado la enfermedad del sida. La IV Versión del SISBEN es compleja, toda vez que hay ciudadanos que no tienen empleo, ni recursos económicos y por alguna circunstancia tienen que acudir al Hospital Regional para ser atendidos; de este modo, quedan endeudados.

Se debe mirar la forma de cómo descongestionar el servicio de urgencias del Hospital Regional de Duitama, quien atiende a usuarios de diferentes municipios. La Ley 136, establece la vigilancia y el control político; por lo tanto, los Concejales deben trabajar unidos por la ciudad de Duitama. Actualmente se presentan problemas de drogadicción en el municipio; es así, que la Secretaría de Salud debe articularse con otras

ACTA No. 019	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 19 de 37</b>

dependencias para tratar dicho tema. Igualmente se presenta el problema del embarazo en menores de edad; razón por la cual se deben afianzar políticas públicas, con el fin de mejorar la calidad de vida.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Comenta que tiene dos preocupaciones en cuanto a un contrato; en el año pasado se suscribió un contrato por ciento cuarenta y seis millones de pesos (\$146.000.000), para la esterilización de perros y gatos en la ciudad de Duitama; de este modo realiza las siguientes preguntas: ¿Cuántas esterilizaciones se realizaron? ¿Realizaron marcado? Algunos compañeros animalistas le manifestaron que en Duitama en ocasiones no se hacía el marcado; por lo tanto, no se tiene un dato exacto de la cantidad de perros y gatos que se encuentran esterilizados.

Durante el transcurso de este periodo de sesiones ordinarias y en los encuentros comunitarios, los Concejales han manifestado a los secretarios de despacho y a la Alcaldesa la necesidad de trabajar en equipo, para obtener mejores resultados. La Secretaría de Salud debe tener articulación con la Secretaría de Infraestructura para el tema de saneamiento básico; en el próximo mes se realizarán algunas sesiones extraordinarias para tratar el tema del superávit. Es importante tener en cuenta que la Secretaría de Infraestructura también le incumbe este tema y no solamente el de la malla vial.

Al realizar este tipo de inversiones se previenen enfermedades que se ocasionan cuando no hay un saneamiento básico adecuado en la ciudad. Insta al secretario de salud tener una comunicación permanente con la Secretaría de Educación, toda vez que se observa que no está habiendo una prevención adecuada para el tema de salud mental; solamente se cuenta con cuatro psicólogas; por lo tanto, insta a fortalecer el Centro de Escucha. Al realizar un control previo a los jóvenes de las diferentes instituciones, se logrará una prevención; situación que contribuye a ahorrar costos.

Expresa textualmente lo siguiente: *“Yo creo que estos son los temas puntuales que como Bancada de Alianza Verde le queremos manifestar. La Gerente termina su gestión en el mes entrante; a mí me deja algunas dudas, digamos en el contrato que se mencionaba sobre la persona que se solicitaba que tuviera finalización de materias de derecho que mensualmente estaba ganando dos millones setecientos; la verdad me parece bien generoso ese contrato”*. Es así, que se analizarán tales aspectos.

El presidente, concede la palabra a la Bancada del Partido Cambio Radical.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ: Agradece al secretario de salud por el informe presentado y lo felicita por iniciar un proceso que no es fácil, debido a que en la ciudad de Duitama se presentan necesidades fuertes. Realiza las siguientes preguntas: Según el empalme de la Secretaría de Salud, ¿Qué metas se lograron durante estos cuatro años? ¿Qué queda pendiente? ¿Qué presupuesto maneja la Secretaría de Salud? ¿Qué articulación hay entre la Secretaría de Salud con la Secretaría de Educación y la Oficina de Programas Sociales?

Es importante trabajar articuladamente para que se vean los logros frente a las necesidades que tiene la ciudad. Continúa preguntando lo siguiente: ¿Cómo se está manejando la parte de nutrición en las entidades educativas? ¿Cuál es el índice de nutrición y desnutrición de los niños de las Instituciones Educativas de la Ciudad de Duitama? Por otra parte, sugiere supervisar y controlar el servicio de atención a los usuarios con medicina prepagada, en el cual cancelan un poco más de dinero; pero, no se observa que esto se vea reflejado en la atención. Es necesario que haya programas para la comunidad LGTB; de este modo, pregunta lo siguiente: ¿Cómo se trabajará durante estos cuatro años según la proyección que se tiene?

Comenta que tiene inquietudes con respecto a la ESE Salud del Tundama por algunos contratos; para lo cual solicita copia de los mismos. En el CD que les entregaron, no se encuentra dicha información, sino que se muestra un resumen de lo presentado en el día de hoy. Personalmente desea analizar dichos contratos. Agradece a la Gerente de la ESE Salud del Tundama, quien laboró durante estos cuatro años y culminará su labor. Comenta que ella es Auditora Certificada; de este modo se pregunta lo siguiente: ¿Era necesario certificar a la ESE Salud del Tundama? La Dra. Lucila Pérez Venía trabajando al respecto. Continúa preguntando lo siguiente: ¿Era necesario invertir tanto dinero en dicha certificación?

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA: Expresa que la Bancada del Partido Cambio Radical realizó las respectivas preguntas al secretario de salud; por lo tanto, su intervención se enfocará en realizar unas preguntas a la Gerente de la ESE Salud del Tundama. Insta a los secretarios a que cuando quede mal formulada una pregunta, no utilicen esto como excusa para no responderla. Felicita al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO por el cuestionario realizado. Insta a que se tenga en cuenta una premisa que se tiene en Derecho, respecto a que cuando se formula mal una demanda, igualmente dan respuesta y/o el curso que ésta admita.

Hace lectura de la pregunta que se realizó: *“Copia de los contratos y gastos en los que incurrió la entidad en publicidad, manejo de medios, redes sociales y en general los contratos suscritos por el señor Miguel Lizarazo, en las vigencias 2016-2019”*. En el SECOP se muestra que en el año 2019, se realizó un contrato de comunicaciones por cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil pesos (\$54.978.000) con

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZARATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 20 de 37</b>

vigencias de febrero a julio del 2019; igualmente se realizó otro contrato por el mismo valor de junio a diciembre del año 2019.

Tiene entendido que para contratar sin la autorización de la Junta Directiva hay unos montos; por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿Por qué no se realizó un solo contrato? ¿Por qué no contrató ciento nueve millones de pesos de manera directa, sin hacer fraccionamiento de los contrataos para no pedir la autorización? Por otra parte, pregunta lo siguiente: ¿La ESE Salud del Tundama en qué se gasta diez millones de pesos mensuales para el manejo de comunicaciones? Lo anterior, debido a que se hizo un contrato de ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) para once meses.

Trae a colación la pregunta realizada por parte del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, con respecto al Sr. Miguel Lizarazo, en la vigencia 2016-2019. Se encuentra el contrato No. 380 del 2017 por un total de veinticinco millones setecientos mil pesos (\$25.700.000), con una fecha de ejecución del 11 de diciembre al 29 del mismo mes; es decir, quince días hábiles, con el siguiente Objeto: "Apoyo logístico para bienestar social de la ESE Salud del Tundama, prestando el servicio de quince jornadas de bienestar"; lo extraño es que hubo solamente catorce días hábiles porque uno de estos días fue la fiesta de la ESE Salud del Tundama, el cual costó otros once millones de pesos (\$11.000.000). Se encuentra la entrega de dos mil doscientas cincuenta botellas de agua, el cual iba dentro de este contrato.

Por otra parte, se encuentra el Contrato No. 270 de 2017 a nombre del Sr. Miguel, con una vigencia de ocho días hábiles por un total de veintitrés millones de pesos (\$23.000.000), cuyo objeto es contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, para la realización de actividades que hacen parte de la semana de estilos de vida saludables, de la semana andina, adelantados por la ESE Salud del Tundama. Era conveniente que les hubieran presentado a los Concejales un informe de Auditoría Interna de Gestión a la contratación y publicación de los reportes de los portales de control y transparencia de diciembre de 2019.

Hace lectura del hallazgo No. 5, relacionado con el tema de la Acreditación para la vigencia 2019: "No se realizaron de manera eficiente, eficaz y económica los recursos". En el SECOP se arrojan los siguientes datos: Para el Apoyo logístico, se contrató una suma total de ciento ochenta y nueve millones ciento veinte mil pesos (\$189.120.000). Se hacen contratos a través de eventos y promociones de Colombia S.A. Hace referencia al contrato No. 91 que tiene un día como vigencia por treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) de apoyo logístico por un día.

El contrato No. 303 para el 5, 6,7 y 8 de noviembre del 2019, por un total de treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000), para apoyo logístico de vigilancia y otorgamiento de Acreditación; sin embargo, tiene entendido que se le había pagado dinero al ICETEX para esto; por lo tanto, no entiende por qué hicieron un contrato. Por otra parte, se encuentra el contrato No. 320, para eventos y promociones de Colombia por un día de vigencia (18 de diciembre del 2019), por un valor de cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000), para la ceremonia y almuerzo del otorgamiento de certificación de acreditación.

El contrato No. 122 con la Empresa: "REMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", desde el mes de abril hasta diciembre del 2019, por sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000), para el apoyo logístico de diferentes actividades de Acreditación. Realiza la siguiente pregunta: ¿Por qué los contratistas están asistiendo a las conferencias de la ESE Salud del Tundama? Las conferencias son para los funcionarios de planta, toda vez que son varios contratistas; por lo tanto, esto implica mucho dinero para el municipio.

Hace lectura de lo siguiente: "En concordancia con las directivas de la Presidencia de la República en el tema de la austeridad del gasto, Directiva 009 del 09 de noviembre del 2019, numeral 8, austeridad en eventos y regalos corporativos, manifiesta; está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos y conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del tesoro público". Por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿En qué se gastaron cincuenta y siete millones de pesos en un día?

La entidad no solamente contrató ciento ochenta y nueve millones de pesos (\$189.000.000), sino que hubo más contratos para el apoyo logístico; pregunta lo siguiente: ¿En qué se gastaron doscientos cincuenta millones de pesos de apoyo logístico? A través de la revisión de la publicación de los contratos se establece que la ESE Salud del Tundama no publica de manera correcta adiciones e inclusiones del valor del contrato, lo cual evidencia que esta situación podría eventualmente controvertir el principio de transparencia, publicidad y economía, establecido en el Art. 209 de la Constitución Política y siguientes; por lo cual, se confirma como un hallazgo administrativo; es decir, que no se están publicando los contratos.

El hallazgo No. 3 dice de la siguiente manera: "Existen diferencias en los valores reportados en la contratación anual y sus condiciones, por lo que se hace necesario ajustar la información antes de que se requiera a la entidad por inexactitud en la información reportada. Por lo anterior, se confirma un hallazgo administrativo". El hallazgo No. 4 dice: "Plan Anual de Adquisiciones; no dio cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1510 del 2003 en cuanto a que en el Plan Anual de Adquisiciones la entidad estatal debe

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 21 de 37</b>

señalar la necesidad cuando conoce el bien o servicio que satisface esa necesidad, debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios”.

El hallazgo No. 5, hace referencia a la Acreditación, el cual dice así: “No se realizaron de manera eficiente y eficaz y no se está respetando el principio de austeridad”. El hallazgo No. 6 dice lo siguiente: “El 23% de la contratación de la vigencia 2019, tiene una modificación por adición, afectando el principio de planeación y economía presupuestal; por lo tanto, se evidencia un hallazgo”. El hallazgo No. 7 dice así: “La ESE Salud del Tundama no dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011, Art. 77, en razón a que no adelanta la publicación en la página web institucional de los proyectos de inversión radicados en el banco de programas y proyectos”.

Con base a lo mencionado anteriormente, le solicita a la Gerente de la ESE Salud del Tundama, que brinde una explicación con respecto a dichos temas. Igualmente solicita información con respecto al tema de la gasolina, toda vez que tiene entendido que la camioneta de la Gerente es el único vehículo que sale de la ciudad de Duitama.

El presidente interviene trayendo a colación que la anterior Administración realizó una inversión cercana a los quinientos millones de pesos (\$500.000.000) durante los cuatro años, para el tema de los caninos y felinos. De este modo, insta a que se vea la posibilidad de crear el Centro Canino, el cual se ha planteado y se ha venido solicitando para algunos sectores de la ciudad de Duitama, con el fin de que esto contribuya a un manejo más eficiente de los recursos que se invierten.

No se han dado datos oficiales del día: “Sin Carro”; por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿Este tema realmente está generando algún impacto para el aire de la Ciudad de Duitama? ¿Cuál es el resultado de partículas de CO2 en un día común y corriente? ¿Qué impacto se genera al aplicar dicha política en la Ciudad de Duitama? En las ciudades que realizan el día sin carro, normalmente entregan unas estadísticas; sin embargo, en Duitama no se han obtenido dichas estadísticas.

En el mes de agosto se realizará el día sin carro; por lo tanto, espera que puedan obtener dicha información respecto al impacto que tal aspecto está generando. Se acerca la Semana Mayor; por lo tanto, es importante que la Secretaría de Salud comience a realizar los controles a los diferentes establecimientos comerciales que venden pescado, no únicamente el miércoles, jueves y viernes Santo, sino que desde ya se comience a implementar dicha política; lo anterior, con el fin de evitar que tengan que “incautar” a dichos establecimientos debido a que no cumplen con el reglamento sanitario, para el manejo de estos productos.

En las noticias nacionales se habla del impacto que ha tenido La Versión IV del SISBEN; por lo tanto, es bueno que el municipio tenga una evaluación respecto al impacto que generará esta implementación en el municipio de Duitama, en cuanto a los diferentes programas que se manejan en el Gobierno Nacional para el Régimen Subsidiado. No pueden esperar simplemente a que lo implementen, para luego tener que asumir las consecuencias.

Con respecto a la ESE Salud del Tundama, manifiesta que tiene la misma preocupación del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, en cuanto a lo reportado en el informe; personalmente quisiera confrontar las cifras presentadas en el día de hoy por parte de la Gerente con los informes de austeridad del gasto, toda vez que solamente se encuentra publicado en la página de la entidad el primer informe de austeridad del gasto del primer semestre. Es importante confrontar dichos datos, principalmente en el tema de viáticos, peajes, combustibles, papelería, publicidad, servicios de nómina, horas extras; solamente se encuentra publicado el informe del primer trimestre del año 2019.

Respecto al tema de gastos de peaje se señala lo siguiente en el informe: “Como ya es de conocimiento de este informe, la ESE Salud del Tundama tiene cinco vehículos asignados al área misional y para algunas diligencias oficiales; transporte de funcionarios, eventos inherentes a la ESE y distribución de recibo/correspondencia, entre otros. Sin embargo, se resalta que el consumo por concepto de peajes no es coherente con la prestación del servicio”.

Por otra parte, pregunta sobre el dinero que se está gastando en los peajes; es preocupante que estos temas pasen en el interior de la entidad. En las conclusiones y recomendaciones del informe se señala lo siguiente: “Se recomienda implementar estrategias para que el rubro de viáticos y gastos de viaje, sea ejecutado bajo la austeridad del gasto”. En el informe se observa un incremento constante en el consumo de peajes; se menciona que el tema de peajes pasó de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000) a cuatro millones de pesos (\$4.000.000); es decir, que se duplicó en el primer trimestre del año 2019.

Era necesario que la Gerente de la ESE Salud de Tundama hubiera presentado los cuatro informes, puesto que de esta manera se habría obtenido un consolidado respecto a lo que pasó con dichos rubros. Espera que en el día de hoy puedan tener “luces” sobre dichos temas. Cuando una oficina hace recomendaciones; pero realmente no generan correctivos al interior de la entidad, se esfuman los recursos y no se genera el

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 22 de 37</b>

impacto requerido. Trae a colación lo mencionado por parte de la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, con respecto al tema de la certificación; de este modo, pregunta lo siguiente: ¿Se certificaron todos los servicios o solamente unos?; lo anterior, debido a que se hizo una gran inversión para el tema de la certificación de la calidad.

El presidente de sesión, concede la palabra a la Bancada del Partido Liberal.

El H.C CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN: Comenta que hizo una campaña por medio de las redes sociales denominada: "Hashtag la voz de los Duitamenses", por medio de la cual busca que los Duitamenses y personas que no puedan asistir al recinto, se enteren de lo que pasa en los controles políticos; igualmente para que participen con algunas preguntas planteadas y brinden sugerencias sobre los distintos temas. Con respecto a la Secretaría de Salud, da a conocer unas recomendaciones hechas por parte de la comunidad, quien le solicitó que las manifestara. Una de ellas está relacionada con las citas médicas para las personas del campo.

Comenta que habló con unos habitantes de la Vereda Santa Ana y de otras veredas del municipio de Duitama, quienes le contaron que en muchas ocasiones luego de solicitar cita y acudir al centro de salud, se las cancelan o tienen que esperar bastante tiempo para ser atendidos. Se debe tener en cuenta que estas personas viven muchas veces a cuarenta minutos del centro de salud; por lo tanto, no está bien que los devuelvan y les digan que tienen que asistir otro día.

Por otra parte, manifiestan que es demorado el servicio de urgencias; igualmente las consultas en salud mental; situación que dificulta el tratamiento de los pacientes; por lo tanto, es importante exigir programas de salud, para los sectores en donde no hay cobertura; así mismo. Se deben generar campañas de salud; no hay diferencia en el procedimiento de una cita prioritaria; algunas personas pagan un excedente para ser atendidos más rápidamente; sin embargo, no se nota la diferencia.

Es importante realizar más jornadas de vacunación; se tienen que hacer grandes filas para la entrega de medicamentos; se presenta demora en la realización de exámenes y entrega de resultados de enfermedades de riesgo; en ocasiones se demoran cinco meses, inclusive en ocasiones las personas han fallecido. También es demorada la atención con especialistas; comenta que a través de las redes sociales, algunas personas le han comunicado que se presenta negligencia médica y demora en la atención. El secretario de Salud es una persona preparada; por lo tanto, confía que él junto con su equipo de trabajo sacarán adelante a la ciudad de Duitama.

Por otra parte, habla con respecto a la ESE Salud del Tundama; de esta manera, le dice a la Dra. Claudia que no tiene en claro lo que gasta en promedio de peajes al año; según el informe, en el año 2019 se gastó en peajes cinco millones seiscientos mil pesos (\$5.600.000); es así, que al dividirlo en un promedio de ocho mil pesos (\$8.000) que es el valor aproximado por cada peaje; se tendría una totalidad de setecientos peajes que se pagaron en el año. Al dividir los setecientos peajes de Duitama a Bogotá en siete, daría un total de cien viajes a Bogotá en el año. Al dividir los cien viajes en doce meses, da una totalidad de 8.33 viajes mensuales; es decir, que la Gerente de ESDU viajaba dos veces por semana a Bogotá; esto significa que de los cinco días hábiles de la semana, ella viajaba dos días a Bogotá. Retomando el tema del combustible, comenta que la Camioneta de placa "OXK 145" y "OXK 049", gastan un promedio de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) anuales, lo cual significa aproximadamente dos millones ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y siete pesos (\$2.192.147) mensuales; es decir, que se está gastando setenta y tres mil pesos (\$73.000) diarios.

Expresa textualmente lo siguiente: "Yo no sé cómo usted se puede gastar setenta y tres mil pesos al día; yo no sé si sumercé, se la pasa todo el día en el carro; los que conocemos de carros, sabemos que esto es muy exagerado". Comenta que por ejemplo, él tiene un carro motor 2.0, el cual es similar a alguna de las camionetas que tenía la Gerente de la ESE Salud del Tundama; sin embargo, solamente gasta veinte mil pesos (\$20.000) por tres días; por lo tanto, no entiende por qué ella se gasta setenta y tres mil pesos (\$73.000) diarios. Observa que hay inconformismo en los Concejales por el gasto de dinero en la ESE Salud del Tundama.

Por otra parte, no es posible gastar cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) solamente en un día de celebración; tal aspecto es una negligencia, frente a muchos pacientes que realmente necesitan de un subsidio para poder ser atendidos. Se le genera la duda respecto a cómo fue el manejo de la ESE Salud del Tundama durante estos cuatro años. Trae a colación lo mencionado por parte del H.C. SEGUNDO PINZÓN, con respecto a la variabilidad que se daba de un contrato durante los tres primeros meses al siguiente año, en donde aumentaban los valores.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Propone que se declare moción de sesión permanente, toda vez que se acercan a las tres horas de sesión, establecidas en el Reglamento Interno.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 23 de 37</b>

El presidente, somete a votación la proposición realizada por parte del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, con respecto en declarar moción de sesión permanente; lo anterior, con el fin de concluir los debates del control político a la Secretaría de Salud y a la ESE Salud del Tundama.

(Es aprobado).

El presidente, declara moción de sesión permanente.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN: Continúa con su intervención, hablando nuevamente sobre el tema de la gasolina, comentando que las camionetas gastan veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) y las ambulancias se gastan cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000). De esta manera, realiza la siguiente pregunta: ¿Los veinticinco millones de pesos difieren casi al 85% de lo que se está gastando del total del combustible al año?

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Expresa que le da gusto observar debates como este; considera que deberían seguir el ejemplo de los siguientes Concejales: Pablo Andrés Santiago, José Julián Chía y Julián David García, entre otros, quienes con el paso del tiempo se han venido destacando por su buen trabajo en el Concejo Municipal; de este modo, los felicita. Igualmente, felicita a los funcionarios, toda vez que los informes vienen más o menos completos. El Dr. Carlos Alberto Becerra había sido secretario en una oportunidad; por lo tanto, considera que tiene conocimiento y un reto muy importante.

Comenta que en la Administración anterior, le parecía vergonzoso observar que algunos Concejales se rasgaban las vestiduras diciendo que todo estaba bien; sin embargo, en el día de hoy se pueden dar cuenta de que no todo marchaba tan bien como lo decían los grandes "aduladores". Recomienda el tema de las políticas públicas, las cuales enmarcan el actuar de una Administración; se ha observado que se han venido ejecutado los recursos de una manera desordenada, sin trazar metas a largo plazo frente a temas tales como: Discapacidad, habitante de calle, salud mental y el bienestar animal.

El tema del bienestar animal se hizo completamente de manera desordenada, toda vez que solamente les interesó contratar esterilizaciones, con las cuales no se sabía si estaban impactando a la comunidad. No se sabía qué se hacía con los desechos de los úteros que extraían de los animales; tampoco se sabía si los recursos estaban generando impacto requerido. No se tiene conocimiento del censo de la población canina y felina del municipio de Duitama.

Los cuatro años anteriores se enfocaron en beneficiar a los perros domésticos; es decir, en subsidiar la esterilización de las mascotas, más no de los perros de la calle; en algunos potreros de la parte periférica de la ciudad, se observan a cinco o seis familias de perros que nunca fueron atendidos; situación que se ha venido proliferando; esto no solo afecta la salud, sino también la seguridad y el bienestar animal; por lo tanto, recomienda el tema de las políticas públicas, toda vez que son el punto de partida.

Por otra parte, comenta que la Secretaría de Salud es la entidad encargada de medir la calidad del agua del municipio; EMPODUITAMA es la entidad que garantiza el agua potable para los ciudadanos; últimamente se han presentado quejas; solamente se garantiza agua potable en uno de los acueductos rurales; de este modo, es importante que se articulen entre las diferentes dependencias, con el fin de que en estos cuatro años se garantice agua potable a los ciudadanos Duitamenses.

Recomienda el tema de la vigilancia de las EPS's; desafortunadamente no se puede hacer con el Régimen Contributivo, ni con la Medicina prepagada, sino solamente con el Régimen Subsidiado. La Secretaría de Salud tiene que realizar controles y vigilancia a dichas entidades; es importante que durante estos cuatro años se relacionen con ellos para analizar la manera de evitar que se tengan que hacer largas filas, para obtener la autorización médica.

Igualmente recomienda el tema de la discapacidad, toda vez que la anterior Secretaría de Salud manifestaba que dichas funciones se las habían delegado a la Oficina de Programas Sociales; sin embargo, Programas Sociales decía que los recursos del SGP los manejaba la Secretaría de Educación; así sucesivamente entre todos "se lanzaban la pelota". Personalmente le ha manifestado a la Alcaldesa que la ciudad de Duitama debe llevar un mensaje de inclusión; para lo cual sería conveniente que dicho tema se incluyera dentro del Plan de Desarrollo; sin embargo, es una decisión de ella. Se debería buscar la construcción de un Centro de Atención para la discapacidad y al cuidador, la cual fue una propuesta de su Plan de Gobierno.

Se ha venido brindando una atención a la población en condición de discapacidad en las afueras de la UNAD. Tal aspecto genera dos grandes problemas; uno es debido a que no se cuenta con un espacio suficiente para poder atender a una gran porción de la población, la cual actualmente está por alrededor de dos mil quinientas personas. Por otra parte, es discriminatorio, toda vez que los están atendiendo afuera donde nadie los observa. Se ha tenido la oportunidad de gestionar algunos predios de fácil accesibilidad

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 24 de 37</b>

ubicados en el sector del centro, en donde se podría construir un Centro de atención y habilitación de esta población, con el fin de que puedan ingresar al mercado laboral.

Con respecto, a la Gerente de la ESE Salud del Tundama, comparte las inquietudes manifestadas por parte de algunos Compañeros Concejales; considera que ella es una persona diligente y que se cumplieron varias de las metas; sin embargo, hay unas suspicacias que deben ser resueltas, toda vez que esto es lo más sano, principalmente en el marco del debate, para poder demostrar su buena gestión. Al parecer, la Dra. Claudia tiene la Gerencia hasta el 30 de marzo; considera que fue desacertada la decisión de contratar por más tiempo de su periodo.

El Personero de Sogamoso dejó ubicada a su gente por todo el año; en el caso de acá fue por seis meses; se debe tener en cuenta que esto en los ojos de un gobernante es incómodo. En el año pasado, se habló en el Concejo Municipal que se tenía un porcentaje alto en el gasto de los peajes. La Gerente de la ESE Salud del Tundama vive en Tunja; por lo tanto, es conveniente que comente si está utilizando el vehículo para trasladarse a su lugar de residencia. Tal pregunta la realiza con el mayor respeto; sin embargo, considera que todos apuntan a esto, toda vez que es un tema de público conocimiento; sin embargo, la Dra. Claudia es quien tiene realmente la respuesta.

Finalmente, le desea éxitos a la Gerente de la ESE Salud del Tundama en el empalme y le recomienda al secretario de Salud estar pendiente de los temas pertinentes. Le recomienda a la Dra. Claudia separar la contratación o que por lo menos contrate hasta el término en el cual estará en la gerencia; es decir, hasta el 30 de marzo, toda vez que es hasta donde va su periodo constitucional y legal. Los Concejales estarán atentos a que se realice un buen empalme; no se sabe qué persona llegará a la gerencia de la ESE Salud del Tundama; sin embargo, espera que dicha entidad siga creciendo.

El H.C. HERNÁN DANILRO RODRÍGUEZ: Comenta que él pertenece a la Bancada mayoritaria, toda vez que ocupan más del 20% de la totalidad del Concejo Municipal; de este modo, tienen derecho a diez minutos adicionales para intervenir; le recuerda al presidente que aún falta la intervención de su compañero William René Higuera; tal comentario lo realiza con el fin de que lo tenga presente. Hace unas recomendaciones al secretario de Salud, teniendo en cuenta que acaba de asumir dicho cargo; aunque tiene entendido que en algún momento había sido secretario. Sin embargo, considera acertada la decisión de la Administración Municipal al nombrar a una persona que tiene conocimiento y que sabe cómo funciona la Secretaría de Salud.

Considera que la mayoría de los Concejales apoyan la intervención realizada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA con respecto a las inquietudes que se generan de la ESE Salud del Tundama. Se debe tener en cuenta que se trata de la salud de los Duitamenses. Solicita que se revise puntualmente el tema de la contratación de la Secretaría de Salud con respecto al control de felinos y caninos, toda vez que dicha contratación fue por un costo elevado. Espera que se aproveche al máximo la gestión previa que se ha desarrollado durante los cuatro años.

En el año 2017 se suscribió un contrato por una buena cantidad de dinero; el objeto de dicho contrato era realizar el censo de felinos y caninos; por lo tanto, recomienda que se utilice dicha información y que se sepa si estos contratos tuvieron la finalidad para los cuales se ejerció la respectiva contratación. Es importante saber si realmente se realizó el censo, si están los resultados y qué proyecciones se pueden realizar a partir de dichos datos. Sería ideal tener un censo actualizado; para lo cual deben utilizar las herramientas que se cuentan, así no sean las más eficaces.

Insta a revisar los contratos que se desarrollaron y que se utilicen los datos que se tienen consolidados, con el fin de realizar la proyección de la gestión del secretario de salud, con el fin de no ver un gasto desproporcionado en una sola actividad. Por otra parte, sugiere que se fomente un trabajo articulado entre los despachos. Uno de los pilares fundamentales ha sido el trabajo en equipo, especialmente entre los secretarios de despacho. A través del ejercicio de los controles políticos que se han venido realizando, se ha observado que en la anterior Administración, cada dependencia trabajaba como un ente autónomo; es importante fomentar el trabajo en equipo, toda vez que de esto depende la eficacia de la economía, más aún cuando se sabe que la anterior Administración dejó pocos recursos; por lo tanto, entre más aúnen esfuerzos, se podrá dar mayor solución a los problemas que se presentan en el municipio de Duitama. El Dr. Carlos Alberto Becerra tiene una gran responsabilidad y reto, toda vez que el tema de la salud es un tema trascendental; por lo tanto, espera que pueda brindar resultados.

Por otra parte, manifiesta que tiene varias inquietudes con respecto a la ESE Salud del Tundama; el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, realizó preguntas acertadas, las cuales deben ser resueltas. Se presentan problemas en materia económica en el municipio y en el país en general; por lo tanto, pregunta lo siguiente, teniendo en cuenta tal aspecto: ¿Era necesario certificar a la ESE Salud del Tundama? La Gerente comentó que en el país había aproximadamente catorce instituciones, de las cuales solamente se han certificado cuatro; por ende pregunta si las instituciones restantes no podrán seguir funcionando por no haberse certificado.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 25 de 37</b>

Cuando se asume una responsabilidad se tiene que ser objetivo; la comunidad le apostó a la renovación del Concejo Municipal debido a que no se estaba viendo la gestión; la anterior Administración no tomó decisiones acertadas. Actualmente encuentran que la ESE Salud del Tundama gastó más de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) en un proceso de certificación; esto no es justo, sabiendo que el municipio de Duitama se encuentra atravesando problemáticas en el tema del agua, infraestructura y salud.

Cuando las personas se acercan a las instituciones prestadoras de salud reciben un trato inhumano y tienen que hacer largas filas; se tiene entendido que se encontraron hallazgos y que las oficinas de Control Interno hizo unas observaciones; inclusive el informe de gestión arrojaba unos hallazgos puntuales y certeros sobre la situación económica y sobre el gasto que se estaba desarrollando; por lo tanto, se pregunta lo siguiente: ¿Por qué no se hizo caso a las recomendaciones realizados por parte de los entes de control?

Efectivamente es un gran logro entregar a la entidad acreditada; sin embargo, cada gestión se debe encaminar, teniendo en cuenta que el municipio no se encuentra bien económicamente. Considera que dicha certificación no representa una mejoría en la calidad del servicio, toda vez que se siguen presentando quejas e inconformidades por parte de los usuarios. No es posible que en un día gasten cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000), mientras saben que no cuentan con recursos para trabajar en las problemáticas que hay en la ciudad de Duitama. El informe del secretario de Salud estaba muy completo; los Concejales deben exigir que presenten así los informes, toda vez que son los representantes de la ciudadanía; por lo tanto, si les faltan al respeto, significa que también le están faltando el respeto a los ciudadanos, así como ha ocurrido en varias oportunidades.

El informe de la Gerente de la ESE Salud del Tundama tiene datos puntuales y certeros; sin embargo, los Concejales no pueden asegurar que pueden revisar la mayor parte del informe en poco tiempo; por lo tanto, se debe tener en cuenta que es un informe extenso, el cual no se puede analizar de un momento para otro. Se le realizaron preguntas puntuales a la Gerente, quien manifestó que las respuestas estaban contenidas en medio magnético; pero se debe tener en cuenta que son necesarias debatirlas. Posiblemente se generan una serie de inquietudes debido a la forma de presentar el informe.

Se une a la inquietud manifestada por parte del H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, en cuanto al costo de la gasolina; es así, que no tiene palabras para expresar lo que siente al darse cuenta que las camionetas están gastando más gasolina que las ambulancias; por lo tanto, se tendrá que revisar este tema; todos tendrán argumentos para defender sus actuaciones, toda vez que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario; sin embargo, es necesario que se brinden explicaciones puntuales sobre lo que está pasando, puesto que la ciudadanía lo requiere. Espera que con las próximas intervenciones se termine la incertidumbre presentada.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA: Recomienda que se haga un control específico a las EPS's e IPS's; se observa que en el Hospital Regional llegan muchas personas de distintos municipios del norte y venezolanos; por lo tanto, se encuentra colapsado. Sería conveniente que las EPS's atendieran citas prioritarias. Las autorizaciones médicas se demoran mucho; se debe tener en cuenta que hay pacientes con enfermedades graves. Con respecto a la ESE Salud del Tundama, expresa que es triste observar cómo se gastan más de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) solamente en temas de logística; se pregunta el por qué no tienen mejor una ambulancia en lugar de una camioneta para transportar a la Gerente de la entidad.

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES: Manifiesta que tiene conocimiento de la experiencia y profesionalismo del secretario de Salud; considera pertinente continuar con el mecanismo que se venía realizando durante los cuatro años con respecto a la esterilización de felinos y caninos; pregunta ¿cómo se manejará este tema? En los cuatro años anteriores se realizaron seis mil cuatrocientos cinco cirugías, evitando treinta y cinco millones de nacimientos. Por cada "perrita" que se esterilice se evitan cinco mil novecientos nueve nacimientos; por lo tanto, es importante continuar realizando dicha actividad.

Califica a las EPS's como: "inhumanas y malvadas", aduciendo que no es justo que dichas entidades vulneren los derechos de las personas, más aún de los niños; comenta que cuando se posesionó, hizo una denuncia pública el 31 de diciembre; trae a colación el caso puntual de la Sra. Gladys Correa, quien es habitante y vecina del Barrio San Luis; ella tiene cáncer y por ende le tuvieron que hacer quimioterapias, costando cada una quince millones de pesos (\$15.000.000).

Fue así, que la EPS comenzó a poner "trabas" debido a que son medicamentos de alto costo. El secretario de Salud llamó al Gerente de COMFAMILIAR y luego de los seis días le otorgaron el medicamento. Lo felicita por la gestión realizada y lo motiva para que siga con el mismo entusiasmo. Comenta que una amiga llamada Valentina Aragón Moreno, tiene una bebé de catorce meses con una discapacidad broncopulmonar acompañada de gastroenteritis; fue así, que le recomendó que hablara con el Dr. Carlos que era muy buena gente, con corazón, sentimientos y humano; pero tuvo la sorpresa de que le comentó que el Dr. Carlos, simplemente le dio el número de la Superintendencia de Salud; aduce que para esa gracia, él le hubiera

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 26 de 37</b>

dado este número, toda vez que se lo sabe de memoria. De esta manera, solicita que cada vez que se presenten estos casos, no trunquen las esperanzas, más aún cuando se trata de niños.

Se tiene que hacer seguimiento a dicho caso que se está presentando en la Nueva EPS; ésta bebé no está produciendo flora intestinal y por lo tanto necesita ingerir una leche especial; para lo cual necesita cuatro tarros mensuales; cada uno cuesta ciento setenta mil pesos (\$170.000). A las EPS's no les agrada que los pacientes "les saquen la plata"; el Estado gira treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000), para el tema de la salud; Las EPS's que siempre ponen trabas son las siguientes: COMFAMILIAR y COMPARTA; los usuarios siempre tienen que acudir a la tutela; ante lo cual se pregunta si es que ellos no tienen hijos, ni nietos, toda vez que no tienen corazón, sino que simplemente les interesa el dinero.

De este modo, le solicita al secretario de Salud que se haga seguimiento; comenta que personalmente dirigirá a todas aquellas personas que necesiten de asesoría las dirigirá a la Secretaría de Salud, toda vez que desea que trabajen mancomunadamente por las personas vulneradas, especialmente por los niños. Realiza la siguiente pregunta: ¿Cuántos migrantes extranjeros entran al Hospital?, los cuales tienen más prelación que los demás. Muchos usuarios de MEDIMAS tienen que ir hasta Sogamoso debido a que dicha entidad tiene una deuda grande con el Hospital Regional.

No culpa a las IPS's, sino a las EPS's, toda vez que no giran los recursos, situación por la cual las IPS's no pueden prestar el servicio; comenta que tiene unos amigos en Tunja que han intentado crear empresa, "montando" IPS's; pero quiebran porque las EPS's no les giran recursos. Finaliza realizando la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el costo y el gasto de los migrantes extranjeros?

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Señala que la Dra. Clara tiene una hoja de vida excelente; por lo tanto, espera que se sepa defender frente a las situaciones que acaban de advertir sus compañeros Concejales. Realiza un Derecho de Petición verbal; si no hay justificaciones claras para hacer un gasto grande en combustible, viajes, entre otros, se tendrá que trasladar tal situación a la Procuraduría, con el fin de dar una solución definitiva.

El Dr. Carlos Alberto, fue nombrado nuevamente por parte de la Alcaldesa gracias a su eficiencia y eficacia; el Concejo contribuirá en lo que esté a su alcance frente al proyecto del presupuesto y al Plan de Desarrollo; La Secretaría de Salud es importante, pero "sin dientes"; se debe fortalecer el Departamento Jurídico, toda vez que todo es a punto de Tutelas; fortalecer el Departamento de enlace con la Superintendencia de Salud, toda vez que allí se presentan varias quejas. Se deben fortalecer estas dos Unidades de la Secretaría de Salud.

El presidente, concede la palabra a la Bancada del Partido Conservador.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: La Secretaría de Salud le corresponde estar al tanto de las IPS's y EPS's que contrata el municipio. Se debe mirar la forma de poder atender eficazmente a cada paciente; igualmente para la entrega de medicamentos, exámenes, citas con especialistas, toda vez que se presentan muchas quejas, especialmente con las que contrata el municipio. Trae a colación el tema del ruido que se genera en los diferentes bares de la ciudad de Duitama, entre los cuales se encuentran los ubicados alrededor del Parque de los Libertadores, en donde se alcanza a escuchar el ruido hasta prácticamente el sector de las Américas.

Se presentan quejas por parte de las familias que viven alrededor del sector, quienes no han contado con la colaboración por parte de la Administración; por lo tanto, recomienda revisar tal situación al secretario de Salud. Por otra parte, recomienda revisar el tema del agua; el municipio cuenta con acueductos rurales excelentes y eficientes, tales como el de Santa Lucía, San Antonio Norte, en donde se puede tomar agua directamente de la llave.

Es preocupante el tema de las enfermedades mentales, tales como la Depresión, Esquizofrenia, Bipolaridad, entre otras; por lo tanto, pregunta qué estrategias tiene planteadas al respecto para incluirlas dentro del Plan de Desarrollo. En los medios de comunicación se escucha frecuentemente sobre la defensa de los animales; pero no se habla de la defensa de los seres Humanos, toda vez que incluso la Ley quiere aprobar el aborto. Insta que la Secretaría de Salud junto con la Secretaría de Educación realice seguimiento a la juventud.

Por otra parte, aclara que en la anterior Administración nadie se rompió las vestiduras por nadie; la Gerente de la ESE Salud del Tundama fue una de las funcionarias que le fue muy bien en los informes presentados en los controles políticos, realizados durante los cuatro años. Sin embargo, es preocupante en este momento el tema de la contratación y los gastos de peajes y gasolina; por lo tanto, esperarán la respuesta por parte de la Gerente.

Comenta que la Gerente de la ESE Salud del Tundama durante su cargo, se destacó por presentar excelentes informes; igualmente la entidad se caracterizó por prestar una buena atención, comenzando

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 27 de 37</b>

desde los porteros, quienes eran respetuosos y amables; así mismo, se tenía un excelente grupo de trabajo, brindando una buena atención a pesar de que la entidad cuenta con un gran número de afiliados. Espera que la Dra. Claudia responda las inquietudes manifestadas por parte de los Concejales; finalmente le desea éxitos.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Comenta que de las tres Administraciones a las que ha hecho parte como Concejal, puede decir, que cada una ha tenido un tratamiento, visiones y conclusiones diferentes. Comenta que personalmente le preguntaba al anterior secretario de Salud si el tema de la salud consistía únicamente en vacunar perros, toda vez que frecuentemente manifestaba en los medios de comunicación que se encontraban en campañas de vacunación de caninos y felinos. En una ocasión el Exconcejal José Alfredo Cely, le dijo que él era el mejor secretario; ante lo cual le respondió que era el mejor, pero para vacunar perros, toda vez que no observaba que realmente desempeñara su función en el tema de la salud.

Es preocupante el informe sobre la ESE Salud del Tundama; manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, con respecto a que en la Administración anterior se citó en varias ocasiones a la Gerente de esta entidad, en el cual presentaba muy buenos informes; percepción que tenían prácticamente todos los Concejales; pero con el informe presentado en el día de hoy, quedaron totalmente desubicados. Al ser la ESE Salud del Tundama un ente descentralizado, tiene una contratación diferente a la que se hace en el municipio; debido a esto, tienen la posibilidad de manejar algunos escenarios, sin tenerlos que subir al SECOP, sino que prácticamente lo hacen "a dedo"; situación que es delicada.

Resalta la intervención realizada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, por realizar un trabajo profundo; aspecto que quedó registrado en la grabación y fue evidenciado por parte del público. Le dice a la Gerente de la ESE que tiene que hacer claridad ante los medios de comunicación y ante los entes de control, para dejar en limpio su nombre debido a que en el día de hoy quedó cuestionado; lo mencionado en el día de hoy es bastante complicado. Comenta que hace unos días una persona le manifestó que el Sr. Lizarazo estaba manejando toda la contratación de la ESE Salud del Tundama; ante lo cual no le puso mucho cuidado; sin embargo, se cuestiona por lo mencionado en el día de hoy; situación que es preocupante.

Por otra parte, expresa que en la ciudad de Duitama se presenta un grave problema en las Instituciones Educativas por el consumo de estupefacientes; de este modo, insta al secretario de Salud buscar solución a dicho tema, con el fin de contrarrestarlo un poco; para lo cual es conveniente hacer una alianza entre la Administración, las Instituciones Educativas privadas y oficiales y la Policía. Es importante invertir los recursos para tratar dicho tema. Espera que esto se deje establecido dentro del Plan de Desarrollo como una meta o como una Política Pública del Municipio de Duitama. Finalmente le desea éxitos al secretario de Salud en el cargo que desempeñará en esta dependencia. Igualmente le desea éxitos a la Gerente de la ESE Salud del Tundama en el nuevo trabajo que emprenda.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Hace un reconocimiento por las intervenciones presentadas por parte de sus compañeros Concejales en el día de hoy, destacando el aporte realizado por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA; motivo por el cual se une a dichas intervenciones. Motiva al secretario de Salud para que asuma sus responsabilidades y funciones con coherencia, continuando con su buen desempeño como secretario.

Hace un llamado a la Gerente de la ESE Salud del Tundama, con respecto a la atención del adulto mayor y a la población en condición de discapacidad; se observa que muchas veces no se brinda una atención adecuada a las personas del campo; por lo tanto, recomienda tener en cuenta tal situación, puesto que muchas veces tienen que acercarse a la farmacia en dos o tres ocasiones para que les otorguen los medicamentos, los cuales incluso no se los entregan en algunas oportunidades. Es conveniente realizar brigadas de salud en los diferentes barrios, apoyándose en las Juntas de Acción Comunal, con el fin de que faciliten los salones comunales para prestar el servicio.

Por otra parte, recomienda realizar un buen control en la Plaza de Mercado y en las ventas ambulatorias de alimentos y demás establecimientos tales como restaurantes. Es importante continuar con el programa de la esterilización de caninos y felinos; aspecto que se debe realizar con las normas y técnicas necesarias; es importante realizar un buen censo, con el fin de que los recursos destinados para dicha labor se inviertan efectivamente. Aduce que lo sucedido en el día de hoy, insta a los Concejales a realizar buenos controles políticos, con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones como éstas.

El presidente, concede la palabra al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, citante, con el fin de cerrar el debate.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Agradece al secretario de Salud por el informe presentado en el día de hoy, el cual fue muy completo. Agrega que él tiene una labor y responsabilidad grande. Comenta que su mamá falleció de cáncer gástrico hace aproximadamente cinco años, en donde literalmente lo sacaban a él

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 28 de 37</b>

de los Hospitales y de las Clínicas por exigir el derecho para que la atendieran. Muchos ciudadanos campesinos no tienen el coraje para pelear, ni exigir sus derechos; por lo tanto, se mueren.

No es posible, que los celadores de los centros de salud sean quienes determinen si los pacientes están enfermos o no y si es una urgencia o no. Para realizar el proceso de solicitar citas, autorizar, agendar citas con especialistas, volver a autorizar, solicitar exámenes, autorizar exámenes, autorizar cirugías, etc., se demora un año; por lo tanto, las personas no alcanzan a llegar a realizarse la cirugía porque se mueren. Comenta que durante campaña manifestó que la Secretaría de Salud no se podía dedicar únicamente a la vacunación de los animales; efectivamente se tiene que seguir realizando, pero también se deben tratar temas de más profundidad.

Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte del presidente de la Corporación con respecto al control que se debe realizar durante la Semana Santa a los comerciantes y vendedores de pescado; sin embargo, se debe tener en cuenta que se estaban realizando controles al punto del acoso contra los comerciantes, toda vez que en lugar de hacer campañas de prevención para que los comerciantes tuvieran sus papeles en regla, lo que hacían desde la Secretaría de Salud era "caerles a las malas", lo cual generaba muchos problemas. Es importante brindar una buena atención en los centros de salud, toda vez que de nada sirve contar con excelentes instalaciones en los Hospitales y Clínicas y que haya una mala atención; por ejemplo, en ocasiones los usuarios encuentran a algunas enfermeras distraídas en los celulares o atendiéndolos de "mala gana".

Apoya las palabras mencionadas por parte del H.C. OMAR JAMES PUERTO, toda vez que no se pueden quedar con los brazos cruzados; por lo tanto, el presente control político tiene que servir para algo. No pueden hacerse "el de la vista gorda" cuando los secretarios presentan un informe absurdo y dejar que cada uno siga su vida; la Dra. Claudia termina su proceso y se va feliz a ocupar otro cargo; pero ¿Qué pasa con Duitama? ¿Qué pasa con las incongruencias que suceden? No se puede dejar así; tal situación se tiene que presentar ante la Procuraduría y a una instancia de investigación, toda vez que las personas eligieron a los Concejales para esto y no para estar en tres horas de sesión y decir que no pasa nada.

Expresa textualmente lo siguiente: *"Concejales Conservadores, ¿Sabían por qué también a la Doctora le iba bien en los controles? Porque no le hacían las preguntas que eran; por eso ella venía aquí y salía victoriosa; porque realmente no se le hacía un cuestionario importante y serio lo que tenía que venir a decir lo que dijo hoy".* Se habla de datos desde el año 2016; por lo tanto, se pregunta: ¿Por qué no había salido esto a la luz? Le dice a la Doctora que ella no sabe la definición de austeridad; es muy fácil gerenciar cuando hay recursos; pero es diferente cuando tienen que trabajar "con las uñas" como por ejemplo, le toca al Dr. Carlos.

La Gerente de la ESE Salud del Tundama contestó lo que quiso, más no lo que se le preguntó, de este modo evadiendo. Le agradece al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA por sus respuestas, por haber contestado lo que quería saber. Aduce que le da pena con los Duitamenses y con la señora que tiene que comprar la leche a ciento setenta mil pesos; lo anterior, sabiendo que se gastaron aproximadamente ciento cincuenta millones de pesos en un evento; aduce que esto es un acto de irresponsabilidad.

La ESE Salud del Tundama cuenta con cuatro software para manejar procesos; ni siquiera la Alcaldía Municipal cuenta con dicha cantidad de software. Tiene entendido que en dicha entidad obligaban a los contratistas a pagar los cursos con quien determinaba la Gerente. Se tiene un contrato de la Sra. Andrea del Pilar Medina Garcés por seis meses (desde el 2 de enero hasta el 30 de junio), por un valor de dieciséis millones setecientos once mil pesos (\$16.711.000); esta es una persona que no ha terminado materias y no se ha graduado; sin embargo, se está ganando mensualmente alrededor de dos millones setecientos ochenta y cinco mil pesos (\$2.785.000); pero se debe tener en cuenta que hay varios profesionales buenos en el municipio de Duitama sin empleo y sin dinero para alimentar a su hogar.

Se gastaron más de cien millones de pesos (\$100.000.000) para el manejo de redes sociales; pero la población que atiende la ESE Salud del Tundama es vulnerable y por lo tanto no tienen acceso a dichas redes. Realiza la siguiente pregunta: ¿Cuánto vale el mantenimiento de estos softwares? Es importante contar con la presencia de la Jefe de Control Interno, con el fin de que comente los hallazgos e irregularidades encontradas.

El presidente, le informa al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO que en un momento se le concederá la palabra a la Jefe de Control Interno de la ESE Salud del Tundama.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Continúa con su intervención, comentando que en el informe se muestra que casi todo el personal de la entidad está contratado por "temporales"; la mayoría de las demandas han sido presentadas por parte de las personas que "echó" la Gerente. Tiene entendido que la Gerente vive en la Ciudad de Tunja. Por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿Por qué utiliza el vehículo para

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 29 de 37</b>

trasladarse todos los días? esto es un detrimento patrimonial; por lo tanto, tienen que acudir a la Procuraduría.

Continúa preguntando lo siguiente: ¿Por qué la Gerente no se vino a vivir a la ciudad de Duitama? Con esto se hubiera evitado el pago de más de setecientos peajes en el año 2019. De nada sirve que la ESE Salud del Tundama se haya acreditado en alta calidad, si las nuevas implementaciones de calidad no llevan al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La Logística se acredita de forma directa; debería existir una pluralidad eficiente, toda vez que existen muchos oferentes para poder sacar dicha licitación.

Realiza la siguiente pregunta: ¿Lo están disfrazando con una prestación de servicios? Por lo menos en la Alcaldía todo es con licitación, entonces, ¿Por qué allá no se hace esto para poderlo sacar a licitación? Se encuentra el contrato del asesor externo desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 por un valor aproximado de cincuenta y nueve millones ciento treinta y un mil pesos (\$59.131.000) a nombre de: Saúl Aníbal Rodríguez González, quien tiene poca experiencia y sin embargo, se estaba ganando alrededor de cuatro millones setecientos mil pesos mensuales (\$4.700.000). Se pregunta si tenía alguna incompatibilidad por ser integrante de la Junta Directiva en el año 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado en el Art. 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. Comenta que la persona en cuestión es miembro actual de la Junta Directiva y que había sido subalterno. Es importante revisar dichos temas con las personas que saben de Derecho. Pregunta lo siguiente: ¿Por qué solamente se reportaron doce puestos a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la convocatoria? ¿Qué consecuencia tendrá? ¿Habrá detrimento en los recursos públicos?

Asevera que no es posible que se hayan gastado doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) en logística; además hay un contrato con: " CHIE TURISMO, VIAJES Y AVENTURAS S.A.S.", por un valor de treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000); por otra parte, hubo setecientos cincuenta peajes en el año 2019; tampoco es posible que en la Camioneta se gaste aproximadamente dieciocho millones de pesos en combustible; pero en la Ambulancia solamente se gasten cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000); esto sucedió debido a los viajes que realizaba a Tunja.

En el año 2016 se reportan dos camionetas por aproximadamente diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) (en combustible), versus cuatro millones de pesos (\$4.000.000) de las ambulancias móviles; peajes: Dos millones ciento treinta mil pesos. En el año 2017: veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) en las camionetas versus cuatro millones de pesos (\$4.000.000) en las ambulancias; peajes: Tres millones setecientos mil pesos. En el año 2018 se registra los mismos datos, con la diferencia de que se reportan en peajes: Seis millones doscientos cuarenta mil pesos

Solicita que no dejen este tema así, comenta que personalmente hablará en los medios de comunicación y en la prensa. No es posible, que aparte de todo, la Gerente les esté faltando al respeto a los Honorables Concejales mirando el celular y no poniéndoles atención a lo que se está diciendo. Solicita que dicho tema se haga público y se presente ante la Procuraduría.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Manifiesta que el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, hizo referencia a las citaciones realizadas en la anterior Administración. Según el Reglamento, para toda citación que se realice a un funcionario o servidor público, se le debe enviar un previo cuestionario, el cual debe contestar. Por lo tanto, no es cierto, lo señalado por parte del Concejal en mención, toda vez que en todos los controles políticos realizados se realizaron los cuestionarios con el fin de que los contestara en las respectivas sesiones.

Posiblemente hizo falta realizar algunas preguntas; pero no puede afirmar lo que está diciendo del Partido Conservador; personalmente no le da pena decir que dicho partido apoyó a la Administración, a la cual no le fue bien; pero no se puede tapar el sol con un dedo; sin embargo, no se pueden quejar; insta a sus compañeros Concejales a que no miren por el espejo retrovisor, porque se les puede devolver el espejo. Lo importante es pensar hacia adelante, pensando qué se puede hacer; se tiene que dejar cosas planteadas desde el Plan de Desarrollo.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Aclara que lo que él dijo fue que si a la doctora le había ido tan bien en los controles políticos durante los últimos cuatro años, posiblemente fue porque no se realizaron preguntas adecuadas en los cuestionarios. Aduce que pocas veces ha hablado de la deficiencia de la anterior Administración. Por lo tanto, manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte del H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, con respecto a que se debe mirar hacia adelante. Tal comentario lo realizó con base a lo expresado por parte de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, quien manifestó que a la Doctora le había ido muy bien en los anteriores controles políticos y que había salido con aplausos; sin embargo, posiblemente fue porque no se hicieron las preguntas adecuadas en el cuestionario.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 30 de 37

La Dra. GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA, Jefe de Control Interno de la ESE Salud del Tundama: Presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente, comenta que está ocupando el cargo de asesora interna desde el 16 de enero del año 2018, tiempo en el cual ha venido realizando las funciones que le delega la ley frente al control interno. Comenta que se remitieron los respectivos informes; con respecto a los informes de austeridad, comenta que estos se entregan en su momento y se radican a la gerencia, para que los autoricen, con el fin de que se puedan publicar.

Habla con respecto a lo mencionado por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, lo felicita por haber realizado un estudio detallado del informe en el cual se encuentra la contratación general; desde la Oficina de Control Interno se hace seguimiento a la información que se sube a las plataformas tales como el SECOP; de este modo, reportan los respectivos hallazgos. En esta oficina hay solamente una funcionaria encargada del control interno, mientras que en otras dependencias cuentan con apoyo.

Dentro de la estructura orgánica que se presentó, no se encuentra la Oficina de Control Interno; por lo tanto, le solicita a la Gerente que allí se coloque lo que está aprobado por la Junta Directiva o que se si hay algún acto modificatorio de la estructura orgánica de la empresa, entonces se haga público; se realizaron las respectivas alertas, no se encuentran todas las auditorias debido a que hay algunas muy minuciosas, las cuales se realizan a las dependencias de farmacia y almacén. Comenta que cuando Control Interno llegó, existían algunas faltantes representativas en estas dos áreas, las cuales se "atacaron" de carácter inmediato.

En el año 2018, se hicieron algunas auditorias puntuales, aspecto que se puede observar en los contratos; esto alertó unas situaciones de índole presupuestal por la ejecución versus la forma en la que se estaba ejecutando, lo cual fue alertado en las auditorias respectivas. En el 2018 se realizó un informe de cruce entre SECOP y las plataformas de Ley. En el año 2019 se realizó un informe más minucioso por petición de los Concejales.

Comenta que el resumen se encuentra plasmado en el informe; agradece a los Concejales por observar con minuciosidad los detalles del mismo. Las observaciones, recomendaciones y hallazgos de los informes están plasmados en los respectivos documentos. Reitera que se han entregado los informes; en el año 2019 aparecen los tres informes de austeridad que hasta la fecha se han elaborado, de los cuales dos de ellos no se han publicado porque necesitan autorización de la Gerencia.

Invita a los Concejales a observar los portales, los cuales contienen toda la información, con el fin de profundizar en el tema. Comenta que no les envió los dos informes de austeridad, toda vez que pensó que estaban en el portal, puesto que sí estaban allí representados. Otro punto que atañe a la Oficina de Control Interno es el pormenorizado de FURAG, en el cual miden la representación en cuanto a lo mencionado por parte del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO con respecto a si cumplen con la calidad y si cumplen con el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

El FURAG mide el cumplimiento del MIPG, exigiéndoles que hagan los respectivos autodiagnósticos; se supone que están en el 100% de calidad debido a que tienen una certificación; así mismo, deben llevar el MIPG; de esta manera se verán reflejados los resultados en las respectivas plataformas. Señala que su función consiste en alertar las situaciones que alertan a la oficina, brindando recomendaciones, manifestando los hallazgos encontrados y dando conclusiones.

Las auditorias han tenido su respectivo seguimiento, se han hecho llamados a la Junta Directiva; pero lamentablemente no tuvo eco; se encuentran las actas de la Junta Directiva y las solicitudes requeridas para que brindaran información, pero no tuvo eco. Es alarmante decir que se acreditó por determinada cantidad de dinero, dicha acreditación no influye solamente al sector de la salud, sino también a la ciudad de Duitama. Se deben preguntar cómo aprovechan esta certificación que tiene la ESE Salud del Tundama en beneficio de la ciudad.

Si están acreditados es porque la ESE Salud del Tundama brindará un servicio sin que se presenten quejas; insta a los Concejales a que revisen los documentos de PQRS que están publicados en la página de la institución. La Oficina de Control Interno siempre estuvo alerta de los procesos; sin embargo, ella no hizo parte del proceso de evaluación, se darán justificaciones por parte de la Gerencia. Se realizó un trabajo arduo por parte del equipo, quienes trabajaron en las horas de la noche y los fines de semana. Comenta que es intimidante hablar frente a los Concejales, toda vez que se observa compromiso por parte de ellos al detallar los informes presentados.

La ESE Salud del Tundama hace un gran esfuerzo para apoyar el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Institucional; en el momento que acreditaron la ESE, no acreditaron al personal, sino a la institución; por lo tanto, tienen que valorarla y apoyarla para que cada día sea mejor. Agradece a los Concejales por brindarle la oportunidad de asistir en el día de hoy; expresa que si consideran necesario que les radiquen los informes, lo hará.

ACTA No. 019	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 31 de 37</b>

Asevera que para que los Concejales puedan sacar conclusiones de sus informes, seguramente lo tendrán que estudiar por aproximadamente diez días; tales conclusiones son con el fin de analizar si tal situación afecta el presupuesto público y/o para saber cuál era la pretensión de los mismos. Les insiste a los Concejales que revisen los informes radicados.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Realiza la siguiente pregunta: ¿Qué requiere de la autorización por parte de la Gerencia, para poderse publicar?

La Dra. GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA, Jefe de Control Interno de la ESE Salud del Tundama: Responde que los informes de austeridad del gasto.

El presidente manifiesta que se une a las palabras mencionadas por parte de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO.

Seguidamente, le concede la palabra al Dr. CARLOS ALBERTO BECERRA, Secretario de salud

El Dr. CARLOS ALBERTO BECERRA, Secretario de salud: Comenta que la ejecución presupuestal del mes de diciembre del año 2019 de la Secretaría de Salud fue de cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos (\$43.358.658.430,50). Para el año 2020 se tiene una apropiación de treinta y nueve mil setecientos trece millones trece mil ciento treinta y cinco pesos (\$39.713.013.135); es decir, que hay una disminución del presupuesto, siendo la más grande aquella que corresponde al Régimen Subsidiado, la cual fue en el año anterior de aproximadamente cuarenta y un mil millones de pesos (\$41.000.000.000); para el año 2020 está en treinta y ocho mil ciento setenta y un millones de pesos (\$38.171.000.000).

Es importante revisar el presupuesto, toda vez que la población no disminuye con respecto a la compensación que se hace, sino por lo contrario, la compensación sube con el aumento del salario mínimo y los costos; por lo tanto, el valor podría ser mayor; agrega que algunos ítem disminuyeron. Con respecto a las políticas que tiene la Secretaría de Salud frente al tema de los animales, comenta que su prioridad son las personas.

Efectivamente la parte de zoonosis y animales, tiene un impacto fuerte; anteriormente no se proveían los suficientes recursos para tratar dicho tema; se presentan unas deficiencias de información con respecto a qué política se podría implementar frente a los recursos que se tienen. Con respecto a la prestación de los servicios, manifiesta que desde la Secretaría de Salud trabajarán en lo que le corresponda frente a la auditoría que involucrará a partir de este año al Régimen Contributivo.

Lo anterior, implica una mayor oportunidad de trabajo y de mejora para todos; las EPS's que manejan el Régimen Subsidiado son las siguientes: COMPARTA, COMFAMILIAR, Nueva EPS y COOSALUD. Los programas que tiene COMPARTA están relacionados con la entrega de medicamentos; hay una IPS en un tercer piso de la Cámara de Comercio que cierra más temprano y no entrega los medicamentos, sino que los deja acumular, desgastando de esta manera a los pacientes, teniendo que volver al control para que les vuelvan a formular; por lo tanto, se está trabajando al respecto.

En COMFAMILIAR se presenta el problema de que autorizan absolutamente todo; para lo cual, las personas tienen que llegar a las cuatro de la mañana (4:00 a.m.) a hacer filas debido a que la atención es supremamente demorada, toda vez que entregan ciento ochenta fichas para atender; por lo tanto, no da abasto el ejercicio. Esta EPS ha mejorado las instalaciones a través del ejercicio que viene realizando; sin embargo, sigue siendo deficiente a pesar de que han duplicado el personal de atención; lo anterior debido a que emplean un modelo de autorización: "orden por orden". Es decir, que autorizan un examen de laboratorio de primer nivel y luego algo de mayor complejidad; en la ciudad de Tunja replican la información y solamente hay un funcionario. A pesar de que se cuente con bastante personal en la ciudad de Duitama, de todas maneras en Tunja no están solucionando los problemas.

En la Nueva EPS se presenta el problema con el segundo nivel del Régimen Subsidiado; están en espera de que a partir del 01 de abril cambie el modelo y FAMEDIC se traslade al local donde funcionaba el negocio de los González, sobre la Avenida de las Américas entre 18 y 19. De esta manera, se tendrán unas instalaciones diferentes y amplias; situación que contribuirá a solucionar los problemas. Desde la Secretaría de Salud se mirarán cuáles son los modelos, con el fin de interactuar y generar la solución a los problemas que se presentan.

Por otra parte, se presenta un problema con respecto al número de especialistas que tiene la ciudad de Duitama, toda vez que por ejemplo, los especialistas ginecólogos no sobrepasan a diez o doce, de los cuales, solamente trabajan seis para las entidades; por lo tanto, se genera represamiento; algunas EPS's no son contratadas por el Hospital, ni por la Clínica de Boyacá, tampoco por particulares; razón por la cual tienen que salir de la ciudad de Duitama, para ser atendidos; así como el caso que ocurre con MEDIMAS.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZARATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 32 de 37</b>

Comenta que MEDIMAS está montando una infraestructura de segundo nivel mucho más grande desde hace dos semanas en la ciudad de Tunja, en donde prestarán el servicio. Comenta que se presentan problemas de suministros y realización de exámenes de segundo nivel que no se realizan en la ciudad de Duitama. Por otra parte, comenta que su hermana tiene cáncer y que lleva seis años tratando de atacarlo; en el último año MEDIMAS no le prestó el servicio de medicamentos.

El Ministerio de Salud expidió la Resolución 205 y 206 hace aproximadamente tres días, las cuales se deben implementar a partir del 01 de marzo; de este modo se dará un tope máximo de prestación de servicios y les entregarán el dinero con antelación. Posiblemente en los primeros días del mes de marzo, todas las EPS's tanto del Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y Régimen Especial, tendrán flujo de dinero; estarán fluyendo cerca de dos billones de pesos, para la prestación de las EPS's de todo el país, con el fin de que no nieguen los servicios, ni elementos médicos, tales como las agujas para aplicar la insulina.

En COMPARTA entregan la insulina, pero no, las agujas para aplicarla; sin embargo, se supone que el Gobierno a partir del primero, entregará a las EPS's dichos recursos. para no tener el problema de las Tutelas y los Recaudos. Acepta la queja presentada por parte del H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES; de este modo, presenta disculpas en el caso de que haya ofendido a la persona a la cual él se refirió; sin embargo, aclara que no fue su intención ofenderla cuando la atendió.

Comenta que él le explicó a dicha persona el procedimiento; pero no entendió; por lo tanto, quiso que la persona le ayudara a presentar la queja como usuario en la "Supersalud"; fue así, que actuó como secretario, radicando por escrito la queja a la Superintendencia; igualmente hizo la solicitud directa a la EPS. Manifiesta que él se dedica a proteger a los niños(as) y mujeres del municipio, toda vez que son los más desvalidos.

Presenta disculpas por haberse generado una mala interpretación; sin embargo, le aclara que su compromiso consiste en solucionar el problema de salud de la población de la ciudad de Duitama, indistintamente de la condición y posición social. Agrega que su enfoque está en la prestación del servicio; razón por la cual entiende y "ataca" la parte del sistema, analizando qué puede ofrecer como secretario de Salud para brindar soluciones.

Todas las especialidades de la ciudad de Duitama se encuentran en el Hospital Regional; situación por la cual llegan pacientes a urgencias y/o consulta prioritaria, toda vez que prefieren demorarse nueve horas para que los atiendan y no tener que esperar un año para ser atendidos; de esta manera, obtienen la atención de los médicos especializados, medicamentos e insumos de segundo o tercer nivel que presta el Hospital; por lo tanto, si no llegan a obtener una solución, por lo menos obtienen una respuesta.

El presidente, le solicita al secretario de Salud, puntualizar con su intervención por cuestiones de tiempo.

El Dr. CARLOS ALBERTO BECERRA, Secretario de Salud: Continúa su intervención manifestando que su enfoque consiste en que la Auditoría le brinde herramientas para solucionar los problemas que se presentan. Por otra parte, comenta que desde que se comenzaron a generar las políticas de implementación de las Plantas de Tratamiento, se tenía el IRCA en el año 2012 de 33 y el IRCA del 2019 de 8.34, incluyendo los acueductos rurales. En diciembre del 2019 estaba en 0.73; en el promedio general se había mantenido en 0, sino que hubo una alteración en la medición y por lo tanto, quedó en 0.73.

Con respecto al tema canino y felino, comenta que se tiene un inconveniente en la información, toda vez que se registra una vacunación de diecisiete mil caninos y felinos; dicha información no la tiene en medio digital, sino solamente en medio documental; por lo tanto, tendrán que implementar la base de datos, con el fin de verificar si realmente los diecisiete mil caninos y felinos corresponden al censo del municipio o si solamente son doce mil como se registra en el censo que se realizó, en el cual se tienen reportadas doscientas treinta y cinco hojas con veinte registros en cada hoja; es decir, aproximadamente cuatro mil seiscientos entre caninos y felinos.

La Secretaría de Salud actuará de la siguiente manera: Se implementará un software con el fin de ingresar la información obtenida en el cuatrienio anterior y determinar la cantidad exacta de caninos y felinos que se intervinieron, con base en dicho censo se realizará la respectiva vacunación; así mismo, se identificarán los caninos y felinos que fueron esterilizados, de los cuales no se tiene la información en medio magnético. Por lo tanto, tendrán que revisar cada historia para saber cuántos caninos y felinos fueron esterilizados de los seis mil cuatrocientos cinco.

Si efectivamente son seis mil cuatrocientos, entonces tendrán cerca del 25% esterilizados; es decir, aproximadamente veinte mil caninos y felinos; esto significa que si se invirtió quinientos millones de pesos (\$500.000.000), entonces en esta Administración deberán contar con ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), para trabajar en tal tema. Una de las tareas que se establecerá en el Plan de Desarrollo es:

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 33 de 37</b>

“La casa del refugio animal”, con el fin de poder llevar a los caninos callejeros o de barrios para poderles hacer las respectivas intervenciones, para posteriormente devolverlos a la misma comunidad.

Con respecto al tema de saneamiento ambiental referente a las mediciones del ruido, comenta que se ha realizado un acompañamiento a la comunidad, con el fin de evaluar el ruido; cuando se superan los decibeles apropiados, se remite la situación a la Inspección de Policía, con el fin de que realicen el respectivo proceso. Sin embargo, se han presentado dificultades debido a que no han avanzado los procesos para hacer las sanciones y así poder generar hacia la comunidad un efecto de trabajo. Sin embargo, algunos de ellos se han impactado con las acciones realizadas.

El equipo que trabaja en el control de los establecimientos de comercio, han realizado alrededor de catorce mil visitas durante el último cuatrienio, obteniendo como resultado final noventa y nueve cierres de establecimientos que tenían un incumplimiento álgido; de quince mil quinientos noventa y cinco establecimientos, hubo noventa y siete, de los cuales solamente veintidós “se levantaron”; esto significa que el restante; es decir, setenta y cinco establecimientos se cerraron definitivamente porque no cumplían.

Comenta que se está realizando interacción entre la Secretaría de Salud con otras entidades; comenta que en la semana anterior se reunieron con las siguientes Fundaciones, con el fin de generar allí Centros de Escucha: “Descubriendo caminos”, “Sembrando amor”, “Carismática de Monseñor” y “CR- Construir sobre la Roca”. Lo anterior, con el objetivo de generar estrategias de prevención.

Por otra parte, comenta que la Secretaría de Salud citó a los comerciantes de pescados; de este modo, las personas delegadas del Ministerio aplicaron todas las normas, con el fin de que ellos las cumplan; fue así que llegaron al compromiso de que les darían un tiempo y luego se realizarán las visitas, para verificar si cumplen; el miércoles Santo estarán realizando esta actividad. Finalmente, agradece a los Concejales por las palabras expresadas en el día de hoy, recordando su responsabilidad que tiene con la comunidad.

La Dra. CLAUDA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama: Responde las inquietudes manifestadas por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, con respecto al tema del contrato, aclarando que este no fue por un día, sino que se ejecutó en un día. El foro de acreditación está plasmado dentro del proyecto de inversión de acreditación, en donde los expertos de acreditación vinieron a dictar charlas magistrales; para lo cual se invitaron a todos los gerentes de las empresas sociales del Estado y a los trabajadores, con el fin de poder copiar en cuanto a lo que les atañe como institución con base a sus experiencias exitosas.

Fue así, que vinieron los gerentes de las instituciones acreditadas del servicio de salud, quienes no cobraron, pero pidieron viáticos (Transporte, hotel, alimentación); de esta manera, se contrató a una empresa de apoyo logístico, toda vez que ella no podía hacer un contrato para el traslado del personal, otro diferente para el hotel, otro para alimentación, sino que decidió hacer un solo contrato de apoyo logístico para efectos del foro y para el tema de la acreditación. Con respecto a la modificación de los informes de acreditación, comenta que en el año 2019 se tuvo dos modificaciones en el proyecto de inversión, en donde se le solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal que fuera avalado dentro del mismo presupuesto, toda vez que no tenía modificación de presupuestos, sino modificación de actividades.

Dentro del Sistema Obligatorio de Garantías de la Calidad, se encuentra el Sistema Único de Habilitación, el cual es de carácter obligatorio, en donde deben tener los requisitos mínimos, para poder prestar el servicio de salud; uno de los requisitos consiste en estar legalmente habilitados y certificados por el ente departamental. El Sistema Único de acreditación requiere de estándares máximos, en donde deben tener el tema de responsabilidad social. Comenta que por ejemplo, en el Colegio Boyacá tienen un eje de responsabilidad social respecto a la disminución de embarazos en adolescentes; en el año 2018 hubo seis adolescentes embarazadas y en el año 2019 hubo una adolescente embarazada; por lo tanto, estos son indicadores de impacto, aspecto que va de la mano de la acreditación del servicio de calidad.

Por otra parte, se ha trabajado en la disminución de la huella de carbono, donde están los paneles solares, en el cual se tenía presupuestado ciento doce millones de pesos (\$112.000.000); pero por subasta inversa quedó en sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000). El proyecto de acreditación no tuvo modificación en el presupuesto, sino en las actividades. Se tiene prevista la certificación por cuatro años, pero la idea es mantenerla, para lo cual se contrató apoyo logístico para recibir la visita.

Al realizar una auditoría pueden encontrar diferentes escenarios; el primero es que no encuentren acreditada a la entidad; el segundo que se haya acreditado con restricciones, lo cual significa que no podrían emplear el Logo de ICONTEC y tendrían diez meses por si quisieran seguir con el proceso; de este modo, perderían lo que se habría invertido, toda vez que la certificación está aproximadamente en setenta millones de pesos (\$70.000.000), dinero que se tendría que pagar al ICONTEC. En Boyacá no se tienen referencias de acreditación; en el proyecto de inversión se tenía presupuestado el total del pago de la certificación.

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIO Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

4

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
	<b>MECI:1000-2014</b>	<b>Fecha Aprobación: 12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 34 de 37</b>

En el ICONTEC se pagó veintiséis millones de pesos (\$26.000.000) en este año; en el mes de enero del próximo año tienen que presentar el informe y en marzo realizan otra visita, en donde tendrán que pagar otros veintiséis millones de pesos (\$26.000.000). El valor del certificado de acreditación de sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000) es para los cuatro años; es decir, que cada año se tiene que pagar aproximadamente veintiséis millones de pesos (\$26.000.000). En el proyecto de inversión se tenía previsto la totalidad; pero por el cierre fiscal y del Plan de Desarrollo de la vigencia anterior, se vencía el 31 de diciembre de 2019; por lo tanto, el próximo año también se tiene que pagar. Las visitas son importantes, toda vez que tienen que recibir al auditor.

El contrato de los cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos (\$57.120.000) del 18 de diciembre, se encuentra incluido dentro del proyecto de inversión; dentro de este monto se tiene que tener en cuenta los impuestos que se tienen que pagar, los cuales son aproximadamente el 28%, para el tema de retenciones. Dentro de este contrato se encuentran las siguientes actividades: Sonido con protocolo, para el Grupo: "ESE Talento", siendo este uno de los "plus" para la acreditación por hacer algo diferente a los demás; de esta manera, la ESE Salud del Tundama tiene innovación para divulgar la promoción y prevención a través de este grupo de talento. Explica que para la Habilitación las entidades tienen que cumplir con los requisitos mínimos; mientras que para la Acreditación tienen que hacer algo diferente a las demás.

Es así, que fueron quince millones de pesos (\$15.000.000) para el CD del Grupo: "ESE talento", quien se presentó en el día del evento, en donde se requirió sonido para los cuatro cantantes; igualmente se requirió pantallas, ayudas audiovisuales, maestro de ceremonia y suministro de almuerzo, en donde asistió todo el personal. Se realizó un trabajo arduo por aproximadamente tres años y medio; se demoraron cinco meses haciendo el informe con los respectivos indicadores; afirma que el Dr. Carlos estuvo en el evento de la certificación.

Esta certificación es entregada por parte del Ministro de Salud, agendándolo desde ocho días antes; fue así que tuvieron que "correr" para hacer el contrato y recibir la certificación. El evento se realizó en el Parqueadero de la ESE Salud del Tundama con una tarima de 6 m x 2.40 m; hubo silletería con forros y moños. En la mesa principal se encontraba el personal de Bogotá y Duitama; se tuvo que otorgar un vehículo para transportar al Director del ICONTEC; se contó con la presentación de la cantante Maíra, quien es una artista reconocida. Fue así, que se hizo un contrato de aproximadamente cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000); es decir, que menos el 28%, se ejecutaron alrededor de treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000). Se hizo un apoyo logístico contratando absolutamente todo a través del operador que se menciona por un valor aproximado de cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000).

El contrato del año 2017 con el Sr. Miguel Lizarazo, para las botellas de agua, hacía parte de la Jornada de Bienestar para el personal de la ESE Salud del Tundama y para los usuarios; en este evento se fomentaron los derechos, deberes y la parte de urbanización para el despliegue de la acreditación por el valor que se muestra. Los contratos de la Semana Andina se ejecutaron durante una semana, realizando actividades específicas incluidas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas, tales como: Estilos de vida Saludables, en el cual se realizó una actividad de: "Master Chef" en el parque principal; se realizaron actividades de aeróbicos y de estilos de vida saludables en el parque de las Américas. Tales actividades eran específicas para el tema de prevención y promoción de estilos de vida saludables. La Semana Andina estaba enfocada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, brindando mensajes alusivos a dichos temas.

Con respecto al comentario realizado sobre las redes sociales, aclara que en ningún momento ha intentado ocultar información, ni evadir respuestas; sino que simplemente fue puntual para contestar la pregunta que le formularon. Efectivamente se tiene un contrato de comunicaciones, así como lo manifestó el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA. La ESE Salud del Tundama no cuenta con personal de planta para el tema de comunicaciones; por lo tanto, se hace un contrato para el Plan Anual de Comunicaciones, toda vez que por ejemplo, se tiene que realizar un video cuando en el Centro Amigable de la entidad se desea difundir temas, tales como la prevención del suicidio.

Por otra parte, el Grupo: "ESE Talento" está sacando un CD; así mismo, se publican las actuaciones de los profesionales en YouTube y se realiza un boletín; aspectos que están incluidos dentro del contrato de comunicaciones. Es decir, que se encuentran incluidas varias actividades en el plan de comunicaciones, para la presentación de los eventos. El Grupo: "ESE Talento" ha estado en varios municipios, tales como Chiquinquirá, Nobsa, Tibasosa y Tunja, en donde asiste también el presentador; aspecto que también va incluido dentro del plan de comunicaciones. Dentro de este plan también se encuentra el manejo de la página web de la entidad. Aclara que dentro del contrato del Plan de Comunicaciones se incluyen varias actividades, tales como las mencionadas anteriormente y que no se trata únicamente de redes sociales.

Aclara que durante el periodo del año 2017, 2018 y 2019, se realizó un contrato de apoyo logístico por doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000); es decir, que no fue solamente durante la vigencia del año 2019; se realizó un apoyo logístico del Plan de Intervenciones Colectivas. Respecto al contrato mencionado por el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, comenta que se trataba de un contrato dirigido a niños, para lo

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 35 de 37</b>

cual se tenía un convenio con la Gobernación de Boyacá a través del Centro Amigable, contando con un titiritero y los titeres. Los contratos de apoyo logístico se realizan con base a las necesidades de los convenios específicos que se realizan con la Secretaría de Salud del Departamento y con la Secretaría de Educación.

Se hizo otro contrato de siete millones de pesos (\$7.000.000) con el siguiente Objeto: "Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, para la realización de actividades que hace parte de la gira, prevención, adelantada por la ESE Salud del Tundama". A través de este contrato se realiza la: "Fiesta por la Vida" en los colegios, en el cual hacen presentaciones musicales, se transmiten mensajes y se llevan a cabo diferentes actividades lúdicas por parte de la entidad, para trabajar los programas de prevención y promoción.

La razón de ser de la entidad consiste en prevenir y gestionar el riesgo, con el fin de evitar las enfermedades. Responde la pregunta que le realizaron con respecto a si era importante que la entidad se acreditara; ante lo cual responde que sí era importante acreditarse, toda vez que uno de los lineamientos presidenciales es la calidad de la salud.

En el Plan de Desarrollo del Presidente de la República se encuentra una meta establecida para asegurar que las entidades tengan calidad; esto se logra con el Sistema Único de Acreditación; Inclusive, la Acreditación ya no será voluntaria, sino obligatoria para todas las entidades; la Acreditación no es fácil, toda vez que no se trata únicamente de un papel, sino de la satisfacción del usuario.

La ESE Salud del Tundama tiene aproximadamente el 99 % de satisfacción del usuario frente a la prestación del servicio; aspecto que se puede corroborar en el Ministerio de Salud, a través de las encuestas realizadas. Reconoce que con ochocientos millones de pesos se podría haber construido un Centro de Salud; sin embargo, se debe tener en cuenta que tienen una responsabilidad de brindar un servicio seguro, humanizado y con calidad. El Sistema Único de Acreditación, no significa que la entidad sea perfecta, sino que brinda la posibilidad de mejorar, identificando los eventos adversos.

Con respecto al gasto del combustible, comenta que la Ambulancia gasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000), debido a que la entidad únicamente hace traslados desde la ESE Salud del Tundama hasta el Hospital Regional de Duitama. La Secretaría de Salud tenía un proyecto para comprar otra ambulancia; pero era un gasto inoficioso, toda vez que en la semana se trasladan aproximadamente cuatro pacientes atendidos en cita prioritaria en la ESE hacia el Hospital.

Expresa textualmente lo siguiente: "Yo no compré los carros; los carros ya estaban en la entidad, autorizado por el gobierno anterior, por la Junta Directiva, donde le autorizó a la Gerente la compra del vehículo; comprar una Toyota de tres mil centímetros cúbicos; pues obviamente tiene un gasto; la "DIMAX" es de tres mil quinientos; por eso les estaba dando la introducción de cómo prestamos y en qué prestamos el servicio; las atenciones también tenemos diferentes puntos de atención como es Siratá, Avendaños, Santa Helena, Trinidad; nosotros vamos a prestar el servicio; el personal se desplaza en la "DIMAX".

Recuerda que en su exposición manifestó que había una diferencia de tres millones, porque en el 2018 se le había hecho una reparación al motor de la Camioneta "DIMAX", la cual tiene aproximadamente diez años; fue así, que permaneció en el taller durante dos meses; por lo tanto, los eventos que se realizaban con esta camioneta los tuvo que suplir la camioneta Toyota. En el año 2019, el conductor la chocó con la columna; el seguro cubrió la camioneta y estuvo aproximadamente un mes y medio en el taller.

Comenta que efectivamente ella vive en la ciudad de Tunja; dice que la Camioneta Toyota salió de la ciudad tal vez en el año 2019 al igual que la Camioneta "DIMAX" cuando iba a la ciudad de Tunja dos veces al mes para recoger las vacunas y traerlas al municipio; esto era competencia de la Secretaría de Salud Municipal, pero se lo habían delegado a la ESE Salud del Tundama; fue así, que se habló al respecto, llegando a un acuerdo y desde el año pasado el municipio de Duitama se responsabilizó en traer las vacunas.

Se hicieron bastantes desplazamientos a la ciudad de Bogotá; se tenían problemas en la contratación con la Nueva EPS; ésta comenzó a funcionar en el municipio de Duitama aproximadamente en el año 2015 como si fuera un centro de salud común y corriente; se demoraron casi dos años para subir dicha contratación. Comenta que actualmente es difícil ingresar a la Nueva EPS y que muchas veces se pierde el día debido a que todo está centralizado en la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, tenía que ir a las EPS's ubicadas en la ciudad de Tunja, con el fin de negociar y contratar, toda vez que en la ESE Salud del Tundama no hay Subgerencia Administrativa, ni Subgerencia Científica; por lo tanto, todo se centra en el Gerente, quien es el que contrata y gestiona todo. Señala que precisamente el día de mañana tiene que viajar a la ciudad de Tunja a la EPS de COMPARTA para finiquitar la contratación de este año. Efectivamente se tiene que desplazar a la ciudad de Bogotá y Tunja; la camioneta también se ha empleado para transportar al Grupo: "ESE Talento" al municipio de Chiquinquirá y demás

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 36 de 37</b>

municipios; es decir, que la camioneta no solamente ha sido para desarrollar actividades propias de la gerencia, sino también para atender la parte asistencial.

La entidad cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); Control Interno hace Auditoría y seguimiento al mismo. En el momento no recuerda el porcentaje de cumplimiento que se tiene; sin embargo, los Concejales pueden revisarlo. La ESE Salud del Tundama es la entidad que tiene el mejor indicador en MIPG del municipio. Con respecto a las demandas que se presentan, aclara que ella en ningún momento "echó" a nadie; estas personas estaban por prestación de servicios desde el año 2012; ella llegó a la Gerencia en el mes de octubre del 2017 y en el mes de junio del 2018 salieron unas personas porque se les terminó el contrato, más no porque las hubiera "echado".

Tales personas cumplieron la vigencia de sus contratos y era por honorarios profesionales; hay mucho personal tercerizado; la entidad cuenta únicamente con quince funcionarios de planta; no se cuenta con médicos, ni enfermeras de planta. Comenta que presentó un proyecto a la Junta Directiva, para la creación de cargos de planta; pero no fue aprobado; por lo tanto, hasta allí llegó su competencia, toda vez que la Junta Directiva es quien aprueba los cargos y como gerente no puede hacer nada al respecto. Por esta situación se presenta el riesgo de las demandas. No hay tanto riesgo con los honorarios profesionales, toda vez que son otros contratos y entradas; pero con las auxiliares de planta sí lo hay.

Comenta que ella no hizo contrataciones hasta el año 2020; sin embargo, como Gerente tiene que garantizar la prestación del servicio; fue así que dejó los contratos hasta el mes de junio, toda vez que si los hubiera dejado hasta el 31 de marzo no se hubiera contado con la prestación de servicios de médicos, ni odontólogos; es decir, que prácticamente hubiera tocado "Cerrar la ESE". Lo anterior, lo hizo con el fin de que el nuevo Gerente pueda revisar y cuente con tiempo suficiente para contratar; el único contrato que va por el año es el Plan de Mantenimiento Anual, el cual está aprobado por parte de la Secretaría General Departamental. El Plan de Mantenimiento se tiene que presentar el 06 de enero.

El tema de medicamentos se hizo hasta el 31 de marzo; es así, que dicho proceso se encuentra en Convocatoria Pública con el monto y el modelo de selección. La entidad cuenta con un manual de contratación; es así, que los contratos están debidamente basados en dicho manual con el monto y la autorización de la Junta Directiva. Con respecto a los informes de austeridad del gasto, comenta que en el día de hoy llegó un correo para la publicación de los informes de austeridad del año pasado; de este modo, revisará el radicado del mes de octubre del año pasado, de la Dra. Gloria; no se publicó en la fecha, porque la solicitud llegó hasta hoy. Se encuentra el informe de austeridad del gasto; por lo tanto, no tiene ningún inconveniente en hacerlo llegar al Concejo Municipal.

Habla sobre la inquietud manifestada con respecto a la inhabilidad del Dr. Saúl, comentando que dicha pregunta también se la realizaron en el año 2017; el doctor en mención era acompañante e invitado de la Junta Directiva; pero no hacía parte de la misma; para lo cual se tiene un concepto de la Función Pública; él ingresó a la ESE Salud del Tundama a partir del año 2017; es decir, cuando ya llevaba un año por fuera de la Administración, en la cual estuvo en el año 2016.

La entidad hizo un contrato con el Dr. Saúl como Asesor de Contratación, más no como Asesor Externo; dentro de las obligaciones del Contrato se encontraba lo siguiente: Hacer contratos, revisar, contestar demandas y realizar otras actividades; es decir, que no era un Asesor Externo, puesto que de ser así solamente haría la asesoría y se iría; pero en el caso de él, permanecía prácticamente en la entidad.

Este contrato se comenzó el 02 de enero del año 2017 por un valor de cincuenta y cinco millones doscientos mil pesos (\$55.200.000); en el año 2018 por un valor de cincuenta y siete millones ciento treinta y dos mil pesos (\$57.132.000); en el año 2019 por un valor de cincuenta y nueve millones ciento treinta y un mil seiscientos veinte pesos (\$59.131.620). Aduce que no se contrató a un Abogado Externo para contestar las diez demandas que presentaron a la entidad, sino que el Dr. Saúl las contestó y además hizo la asesoría de contratación.

El presidente, manifiesta que aún le queda la duda sobre el por qué se publicaron hasta ahora los informes a pesar de que sabían que se tenían que publicar trimestralmente.

La Dra. CLAUDA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama: Comenta que dichos informes se encuentran en la página, sino que se deben trasladar para la parte de: "Transparencia", así como lo solicitó la Dra. Gloria.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Formula la siguiente pregunta: ¿Por qué no se contrató a una Orquesta más económica, en lugar de haber contratado a Maía, quien cobra aproximadamente treinta millones de pesos?

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 37 de 37</b>

La Dra. CLAUDA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama: Responde que ella tiene entendido que el operador logístico contrató por quince millones de pesos (\$15.000.000), incluyendo el sonido. Aduce que al haber costado treinta millones de pesos, entonces solamente hubieran quedado seis millones de pesos para el almuerzo de las doscientas cincuenta personas, toda vez que asistieron todos los colaboradores de la ESE Salud del Tundama, invitados, Ministro, Viceministro y el Director del ICONTEC; situación que hubiese sido imposible con dicho monto de dinero. Tiene entendido, que el contrato con Maía, fue por quince millones de pesos (\$15.000.000) debido a que dicha presentación no era para lucrarse, sino que fue un acto de responsabilidad social.

El presidente, informa que de esta manera queda rendido el informe por parte de la Dra. CLAUDIA MARINA GARCÍA, Gerente de la ESE Salud del Tundama.

Recuerda a los Honorables Concejales que la sesión prevista para el día siguiente (mañana) está programada para las 8:00 a.m.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las once y veinticinco minutos de la noche (11:25 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



**SEGUNDO PINZÓN CARDOZO**  
**PRESIDENTE**



**CARMEN TERESA DAZA MESA**  
**SECRETARIA (E)**

<b>ACTA No. 019</b>	<b>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

